IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)	28053642
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Doctor	Educación	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia		
NIVEL MECES		
4		
CONJUNTO	**CONVENIO**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
MARTA RUIZ CORBELLA	Coordinadora del Programa de Doctorado en Educación	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
RICARDO MAIRAL USON	Rector	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
ÁNGEL DE JUANAS OLIVA	Director de la Escuela Internacional de Doctorado	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	913989660
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
calidad.doctorado@adm.uned.es	Madrid		913989660

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Madrid, AM 3 de junio de 2026
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver anexos. Apartado 1.

AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Título: **Doctorado en Educación**

Programa de Doctorado en Educación (PDE) fue el título inicialmente manejado en las discusiones del Grupo de Doctorado porque recogía la decena de programas de doctorado habidos en la Facultad de Educación en los años precedentes, que se han integrado en el presente Programa el cual, así mismo, recoge las temáticas del conjunto de los másteres oficiales de la Facultad de Educación de la UNED y da cobertura a las líneas de investigación que lo configuran.

1.2. Contexto

Se consideran tres contextos: el contexto europeo con un esbozo de las orientaciones que ha ido elaborando la Unión Europea respecto a los estudios de Doctorado; el contexto de la UNED, una universidad no convencional con fuerte implantación y a la cabeza internacional de las universidades abiertas; el contexto de la Facultad de Educación, una Facultad con una sostenida demanda de estudios de grado y de postgrado y con acreditada experiencia en los estudios de doctorado.

1.2.1. El contexto europeo o los estudios de doctorado en el EEES

Dos hitos iniciales marcan la trayectoria seguida por los estudios de doctorado en el contexto europeo: de una parte, la denominada Estrategia de Lisboa (2000) (actualmente sustituida por la Estrategia Europa 2020) y, de otra, el proceso iniciado con la Declaración de Bolonia (1999), por lo que pueden ser considerados como un eslabón fundamental en el logro de las metas perseguidas por uno y otro proyecto: respectivamente, el desarrollo de un Espacio Europeo de Investigación (en adelante EEI) y el desarrollo de un Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante EEES), orientados a mejorar la competitividad en un entorno cada vez más globalizado, a la vez que la cohesión social. Comunicados posteriores van desarrollando estas propuestas:

La Convención de Salamanca (2001) selló como principios clave del *EEES* y del *EEI* la autonomía con responsabilidad, la educación como servicio público, la enseñanza sustentada en la investigación, y la articulación de la diversidad. Como temas esenciales de su mensaje, relativos a la enseñanza e investigación superior europea, destaca: la calidad, la confianza, la pertinencia, la movilidad, la comparabilidad y el atractivo.

En el Consejo Europeo de Barcelona (2002) se acordó mejorar de modo significativo el esfuerzo general en I+D, empleando el Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea para conseguir dicho objetivo.

El Comunicado de Berlín del año 2003 asume expresamente la importancia de desarrollar la incardinación de la investigación como parte esencial de la educación superior, y la necesidad de estrechar la conexión entre el EEES y el EEI en una Europa del conocimiento, por lo que los estudios de doctorado pasan a adquirir protagonismo. Además de atribuir a esta etapa formativa el carácter de un tercer ciclo con entidad propia, ponía de relieve la importancia de la formación de investigadores y de su interdisciplinariedad para mantener y mejorar la calidad y competitividad de la enseñanza superior. Preconizaba, específicamente, un mayor grado de movilidad doctoral y post-doctoral, así como la cooperación entre las instituciones en ese ámbito y demandaba apoyo para redes en este nivel académico que proporcionaran estímulo al desarrollo de la excelencia como marca distintiva del EEES.

La Declaración de Graz (2003) sobre el rol de las universidades reitera los valores fundamentales de la enseñanza superior europea, articulada en principios de equidad y acceso, investigación y erudición en todas las disciplinas, alta calidad académica, diversidad cultural y lingüística. Esta Declaración fomenta los vínculos estrechos entre el *EEES* y el *EEI,* como modo para fortalecer la capacidad investigadora de Europa y para mejorar la calidad y el atractivo de

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

la educación superior europea. Como forma de apoyar el Proceso de Bolonia, insta a la puesta en práctica de un sistema de tres niveles, siendo el nivel doctoral el tercero de ellos, promoviendo como acciones prioritarias la consolidación del sistema ECTS; el debate y desarrollo de definiciones comunes de marcos de titulaciones y de resultados del aprendizaje a nivel europeo; la definición y promoción curricular de las destrezas de capacidad de obtención de empleo, y la introducción del Suplemento del Diploma de forma más extensa y en los idiomas más utilizados.

La Declaración de Glasgow (2005), Universidades fuertes para una Europa fuerte, adoptada en la III Convención de Instituciones de Educación Superior de la European University Association, destaca, entre otros, lo siguiente respecto de los estudios de doctorado:

- Necesidad de satisfacer las necesidades del mercado de trabajo mediante el desarrollo de competencias investigadoras y capacidades transferibles, aun cuando el progreso del conocimiento a través de la investigación continúe constituyendo el elemento central de estos estudios.
- Duración de tres o cuatro años de trabajo a tiempo completo, o un periodo equiparable a éste.
- Candidatos doctorales considerados, a la vez, como estudiantes, pero también como investigadores en una fase inicial, con derechos proporcionales.

Reforzamiento de los programas transnacionales conjuntos.

El Comunicado producido en la conferencia de ministros responsables celebrada en Bergen, también en 2005, incorporaría buena parte de las propuestas y recomendaciones incluidas en la anterior declaración e incluye el vínculo entre enseñanza superior e investigación dentro de los desafíos y prioridades para el futuro. Reconoce la necesidad de aumentar la sinergia entre el EEES y el EEI y hace referencia expresa a un conjunto de aspectos relativos a los estudios de Doctorado:

- Ofrecer titulaciones plenamente convergentes con el marco general establecido para el EEES.
- Fomentar la producción de conocimiento a través de investigaciones originales como componente central.
- Dar estructura a los programas.
- Supervisarlos y evaluarlos con transparencia.
- Establecer una carga de trabajo que corresponda a un periodo de tres o cuatro años a tiempo completo.
- Favorecer la interdisciplinariedad y el desarrollo de competencias transferibles, a fin de atender las necesidades de un mercado laboral.
- Incrementar el número de candidatos que emprendan carreras investigadoras dentro del EEES, siendo considerados, a la vez, como estudiantes e investigadores noveles.
- Evitar el exceso de regulación de estos programas.

El comunicado correspondiente a la conferencia ministerial celebrada en Londres en 2007 insiste en la importancia de ciertos aspectos puestos de relieve en el Comunicado de Bergen, mientras que 'Formación, investigación e innovación' es la denominación de una de las prioridades para la década siguiente identificadas en el comunicado resultante de la conferencia de ministros responsables celebrada en Lovaina/Lovaina la Nueva en 2009. Se declara que debe producirse un aumento del número de personas con competencias investigadoras y que los programas de doctorado han de proporcionar una formación investigadora disciplinar de alta calidad, aunque han de complementarse con programas interdisciplinares e intersectoriales.

La Declaración sobre el Espacio Europeo de Educación Superior realizada por los ministros responsables en su encuentro en Budapest y Viena en 2010, vuelve a considerar el desarrollo de las sinergias entre EEES y el EEI como factor determinante del éxito de Europa para hacer frente a los desafíos previsibles para la década siguiente. Un año después, una comunicación de la Comisión Europea de 2011 vincula directamente el desarrollo del EEI por medio del Programa Marco de Investigación e Innovación, Horizonte 2020, a los avances científicos y tecnológicos necesarios para afrontar los retos de la sociedad; a la generación de oportunidades de negocio mediante la creación de productos y servicios innovadores; y a la creación de empleo, prosperidad, calidad de vida y bienes públicos generales.

En este contexto, la European Alliance for Social Sciences and Humanities, como grupo de interés, y los ministros europeos de investigación vienen defendiendo y promocionando el importante papel que las Ciencias Sociales aportan al conjunto estratégico que forman la investigación, la educación y la innovación en la Unión Europea.

El Comunicado de Bucarest (2012), *Lograr el máximo de nuestro potencial: la consolidación del EEES,* vuelve a insistir en la necesidad de garantizar la existencia de vínculos más sólidos entre el aprendizaje, la enseñanza y la investigación, no ya sólo en el nivel de doctorado, sino prácticamente en todos los niveles, aunque atribuye a los estudios de doctorado un papel especial como nexo del EEES y el EEI. No obstante, interesa destacar que, para explorar el modo de promover una mayor calidad, transparencia, empleabilidad y movilidad en los estudios de tercer ciclo, expresamente propone adoptar dos referencias: por un lado, las Recomendaciones de Salzburgo II (2010), elaboradas por

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

la EUA, y, por otro, el documento *Principles for Innovative Doctoral Training* (2011), que, a su vez, procede del *Report of Mapping Exercise on Doctoral Training in Europe: Towards a common approach* (2011), ambos elaborados por la Comisión Europea. La segunda de estas referencias incluye un conjunto de recomendaciones relativas a los estudios de doctorado, que pueden sintetizarse del modo siguiente:

- Búsqueda prioritaria de la excelencia investigadora, lo cual va a requerir, en las nuevas generaciones académicas, ser creativos, críticos y autónomos y disposición a asumir riesgos intelectuales.
- Ambiente institucional atractivo que transfiera a los investigadores noveles capacidad de decisión y responsabilidad sobre sus propios proyectos desde el comienzo, y que proporcione oportunidades de desarrollo profesional.
- Adopción de un planteamiento comprehensivo e interdisciplinar propiciado por intercambios entre diferentes disciplinas en un ambiente y una cultura de investigación abiertos.
- Apertura a otros sectores (industria, empresa, Administración, instituciones de la cultura, organizaciones no gubernamentales,...) y realización de transferencias hacia los mismos.
- Movilidad e intercambios internacionales.
- Formación en competencias transferibles (comunicación, trabajo en equipo, emprendimiento, gestión de proyectos, ética, estandarización,...).
- Implantación de sistemas y procedimientos de garantía de calidad, no sólo para mejorar la calidad investigadora y el entorno en que se desarrolla, sino también para promover la transparencia y la responsabilidad.

En conjunto, estas orientaciones transmiten tres grandes mensajes: a) la práctica investigadora original es el principal componente de los estudios de doctorado, que, fundamentalmente, hace a estos estudios singulares respecto de los estudios de primer y segundo ciclo; b) dada la relevancia de la práctica investigadora en ella, la formación doctoral ha de tener necesariamente un carácter original y altamente individual, por lo que los candidatos han de tener oportunidad para explorar y desarrollar su independencia y pensamiento crítico y creativo dentro y fuera de los límites de sus disciplinas; c) los estudios de doctorado deben desarrollarse por instituciones suficientemente autónomas que rindan cuentas acerca de sus resultados, lo cual implicará que la regulación debe ser flexible para crear estructuras que realmente respondan a las necesidades de cada uno de ellos. Al amparo de las orientaciones europeas, la propuesta del Programa de Doctorado en Educación apuesta por convertirse en una ventaja competitiva para la UNED en sectores clave de desarrollo como la formación y la educación.

En 2015, el Comunicado de Yerevan reconoce entre los retos urgentes *EEES* y al *EEI*: la crisis económica y social, los niveles dramáticos de desempleo, la marginalización creciente de los jóvenes y los conflictos en el seno y entre países, con extremismo y radicalización, Señala como prioridades del EEES y del EEI para el año 2020, el fomento de la calidad y la relevancia de la docencia y el aprendizaje, el fomento de la empleabilidad de los graduados, la inclusividad de los sistemas de enseñanza superior, y la implementación de las reformas estructurales acordadas. Asume como compromiso la revisión de las legislaciones nacionales con vistas a cumplir las exigencias de la Convención de Lisboa.

Por último, el Comunicado de París de 2018 reafirma los principios que articulan el EEES: libertad e integridad académica, autonomía institucional, participación de estudiantes y personal docente en la gobernanza de la enseñanza superior, y responsabilidad pública. El Comunicado aplaude los logros alcanzados de movilidad estudiantil a gran escala, comparabilidad, transparencia, calidad, atractivo, y comprensión, confianza y cooperación mutua en la educación superior europea. Insta a la responsabilidad de la enseñanza superior en la superación de los problemas actuales europeos como el desempleo, la desigualdad social, los aspectos migratorios, la polarización política, etc. Para el período 2018-2020, establece tres grupos temáticos de trabajo para revisar los siguientes elementos del *EEES*: sistema de tres ciclos, compatible con el marco de cualificaciones del *EEES,* y el empleo de los ECTS en los dos primeros ciclos; el cumplimiento de la Convención de Lisboa; y la garantía de calidad en cumplimiento de las Orientaciones y niveles de garantía de calidad en el *EEES*. El Comunicado alude al rol de la digitalización en la enseñanza superior, y a la necesaria intensificación de los siguientes objetivos: la cooperación interdisciplinaria; el enfoque inclusivo e innovador de la enseñanza y el aprendizaje, la cooperación transnacional; la movilidad de docentes, estudiantes e investigadores; el establecimiento de sinergias entre el EEES y el EEI; el incremento del acceso de grupos infrarrepresentados y vulnerables; etc.

Situación actual de los estudios de doctorado en el EEES

En el año 2019 la *European University Association, EUA,* publicó el estudio *Doctoral Education in Europe today: approaches and institutional structures*, en el que se analiza el panorama actual de la educación doctoral en Europa. Dicha perspectiva estaba marcada por la introducción de escuelas de doctorado en muchas instituciones, y por el significativo incremento del número de doctorandos y egresados doctores. El progreso realizado por las universidades al establecer estructuras de apoyo a los estudios de Doctorado ha sido denominado *profesionalización* o *estructuración.* El Doctorado se ha desarrollado como un título académico que expresa la habilidad para la conducción de investigación, conformada a una excelencia académica. El rol del Doctorado ha experimentado una evolución. Adicionalmente a la preparación para una carrera académica, los egresados de forma creciente están siguiendo vías y carreras profesionales no académicas. De forma creciente, junto a las destrezas investigadoras, se requieren destrezas y competencias profesionales, a las cuales están respondiendo las Escuelas de Doctorado.

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Ya en el año 2005 se produjo un paso importante en las reformas de la política europea de los estudios de Doctorado. Se trata del *Proceso de Salzburgo,* denominado *Programa de Doctorado para la Sociedad Europea del Conocimiento,* conferencias (**https://www.eua.eu/component/attachments/attachments.html?task=attachment&id=1881**). Los principios allí formulados incluyen elementos como: el avance del conocimiento a través de una investigación original; los doctorandos como investigadores; la importancia de la diversidad de los programas de Doctorado; el rol crucial de la supervisión y evaluación; la duración del Doctorado, entre tres y cuatro años; y la promoción de estructuras innovadoras y la movilidad. Tras estos principios, se formularon las denominadas *Recomendaciones de Salzburgo,* con tres mensajes esenciales: el lugar especial de la educación de doctorado en el EEES y el EEI, basado en la investigación; la concesión de independencia y flexibilidad a los doctorandos para el crecimiento y desarrollo de su investigación original; y el carácter autónomo y responsivo de las instituciones formadoras.

En 2015, se elaboró un nuevo conjunto de recomendaciones *Taking Salzburg Forwards ¿ Implementation and New Challenges,* que incluyeron nuevas temáticas como: la ética de la investigación y la integridad investigadora; y la importancia creciente de la digitalización para el Doctorado y la globalización de la investigación.

El estudio de la EUA de 2019, anteriormente mencionado, contiene información completa y detallada acerca de la educación del nivel de Doctorado en Europa. En concreto, aborda las estructuras organizativas (de las que hay gran diversidad en Europa, articuladas de forma creciente en Escuelas de Doctorado); la formación y las actividades (que revelan un creciente enfoque profesional); el desarrollo profesional; la financiación; la duración de los estudios (de tres años y medio a cuatro años y medio); la supervisión; la aplicación y admisiones; y el proceso de toma de decisiones.

En síntesis, entre las prioridades estratégicas de la educación doctoral figuran temáticas como: la financiación de la educación doctoral; la ética de la investigación; la atracción de candidatos extranjeros; el bienestar de los doctorandos; el incremento del número de doctorandos; la cooperación universidad-empresa; la garantía de calidad; la consideración de los doctorados como investigadores; la responsabilidad institucional; y la diversidad institucional.

Como reflexión final cabe aludir a la concepción mixta de la Unión Europea en relación a la idea de la universidad, la cual integra una visión del rol universitario e investigador que incluye tanto la potenciación de competencias y destrezas como la contribución a las necesidades económicas de la sociedad europea. Este Programa de Doctorado en Educación apuesta por convertirse en una ventaja competitiva para la UNED y la sociedad española y europea, en sectores clave del desarrollo como la formación y la educación, tanto académica como de orientación profesional, según las orientaciones señaladas por el Proceso de Bolonia, el programa Europa 2020, y las Recomendaciones de Salzburgo.

1.2.2. El contexto de la UNED

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, la UNED, creada en 1972 (R. D. 2310/1972, de 18 de agosto), cuenta en el actual curso 2019-20 con un total de 158.524 estudiantes y con una red de 61 Centros Asociados distribuidos por toda la geografía española. Tiene además una red de 12 extensiones o centros en el extranjero ubicados en distintos continentes y, en estos, otras 5 ciudades en las que se celebran pruebas presenciales. Del total de alumnos matriculados, 3.307 son estudiantes extranjeros.

https://app.uned.es/evacal/genmat.aspx

Además de las enseñanzas regladas, la UNED tiene una oferta diversificada de formación continua que en el curso 2019-2020 ha alcanzado 13.449 estudiantes algunos de los cuales terminan incorporándose a los programas de Máster y al Doctorado, si bien es una vía de acceso a los estudios de doctorado de carácter residual. Son los Másteres, con 8. 569 estudiantes matriculados en el curso 2019-2020, el semillero natural para los estudios de doctorado.

1.2.3. El contexto de la Facultad de Educación

Los estudios de doctorado pueden considerarse como un espacio de intersección entre formación e investigación, o entre adquisición y creación de conocimiento. El Programa de Doctorado en Educación ha nacido a partir de:

- La dinámica y necesidades derivadas de las titulaciones y másteres impartidos por la Facultad de Educación.

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- La tradición de dicha Facultad, que viene impartiendo estudios de doctorado desde pocos años después de iniciar su andadura, dentro de la Facultad de Filosofía y Letras (1972-1983), ha mantenido dichas enseñanzas en su etapa de Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (1983-1993) y se han reforzado desde que en el curso 1994-1995 (R. D. 1289/93, de 30 de julio) se constituyó como Facultad de Educación.
- Las necesidades y demandas del Sistema Educativo Nacional, en sentido amplio.
- La situación que ocupa la UNED en el Estado dado su carácter de universidad nacional con fuerte implantación en todas las comunidades autónomas.
- Las peculiaridades que concurren en su modelo no presencial, que le viene permitiendo tener alumnos nacionales residentes en el extranjero y alumnos extranjeros matriculados, lo que implica que tiene un área de influencia nacional e internacional.

Indicar a este respecto que la Facultad de Educación disfruta de dos Cátedras UNESCO. La Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, creada en 1996 bajo la dirección de la Profesora María Novo Villaverde; y la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia, creada en 1997, por el profesor Lorenzo García Aretio, ambos Catedráticos Eméritos de la Facultad.

Titulaciones impartidas por la Facultad de Educación

El análisis de las titulaciones impartidas por la Facultad de Educación y del alumnado inscrito en las mismas durante los últimos cursos académicos muestra la existencia de una demanda potencial de estudios de doctorado derivada del número de inscripciones. El número total de estudiantes inscritos en las titulaciones de Grado (Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía) viene oscilando entre los 12.386 del curso 2013-2014 y los 9.365 del curso 2019-2020.

En el caso de los másteres la evolución de la matrícula es claramente ascendente. El número de estudiantes matriculados en los últimos años ha ido creciendo desde los 1.926 estudiantes, en el curso 2013-2014, hasta los 2.321 en 2019-2020. En dichas titulaciones, una de ellas de carácter internacional, imparten docencia la gran mayoría de profesores del Programa de Doctorado en Educación.

Demanda potencial desde el sistema educativo y sus aledaños

El incremento sostenido de la población española ha producido un correlativo aumento no sólo de los centros docentes, el alumnado y el profesorado, en todos los niveles y modalidades de enseñanza, sino también de las asociaciones de padres y madres, los equipos de orientación, los cursos y actividades formativas del profesorado, y las actividades socioeducativas y de atención a la diversidad, que indica que estamos ante un sistema educativo en expansión. Un sistema en el que no todas las comunidades autónomas tienen la misma oferta formativa de postgrado y la UNED ayuda a complementar, en este caso, demandas no satisfechas, y, por otra parte, facilita optar por una modalidad de enseñanza-aprendizaje a la medida de las necesidades individuales. El Programa de Doctorado en Educación (PDE) está abierto a cuántos trabajan en el mundo de la educación y la enseñanza, procedan o no de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación de la UNED, si bien los candidatos tendrán que acreditar su perfil de acceso y, en su caso, cursar la formación complementaria estipulada por la Comisión Académica del Programa.

Aunque los estudiantes mayoritarios sean los procedentes de las titulaciones antes referidas, año tras año una parte de los candidatos a los programas y cursos de doctorado provienen del ámbito de la docencia en general o de profesiones relacionadas con la enseñanza y la animación sociocultural (inspección, equipos directivos, servicios de orientación, empresas de producción y comercialización de material didáctico, responsables de organizaciones socioeducativas, instituciones penitenciarias, etc.).

Esta potencialidad hay que situarla en la evolución del contexto socioeconómico. En la actual coyuntura, las tendencias apuntadas en la última década en los ámbitos económico, demográfico y laboral señalan al sector de la formación y la educación como uno de los de mayor proyección y dinamismo en el futuro a medio y largo plazo. Este desarrollo guardaría relación con la demanda tanto de personal especializado en el diseño, ejecución y evaluación de programas de formación no reglada, como de profesionales de la educación en la enseñanza reglada de régimen general y especial. Recordemos que entre las conclusiones de la *Teacher Education Policy in Europe Conference* (celebrada en 2008 en la Universidad de Ljubijana, Eslovenia), ya se recomendaba priorizar las contribuciones en I+D+i hacia una educación orientada al aprendizaje a lo largo de la vida y a la construcción y sostenimiento de la sociedad del conocimiento, que inspiran tanto las políticas educativas a escala europea como, a su vez, las políticas educativas nacionales.

El Programa de Doctorado en Educación es una oportunidad profesional e investigadora para una parte significativa de quienes trabajan en el sistema educativo, en sentido amplio, preferentemente para la realización de estudios e in-

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

vestigaciones sobre: la estructura y funcionamiento del sistema educativo; la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en las instituciones educativas convencionales y no convencionales; la atención a la diversidad y el desarrollo del talento; los servicios de orientación y apoyo a la escuela; la transformación, innovación y cambio de la educación orientados a la sostenibilidad ecosocial; la evolución de las políticas y prácticas de la educación; el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo del conocimiento y de la innovación; etc. Es decir, para la mejora de la calidad de la educación y la enseñanza. Pero, además de la enseñanza formal, el ámbito de la educación y de la formación se está ampliando cada vez más para atender a la diversidad y fomentar la cohesión social y el desarrollo comunitario a través de la animación sociocultural, los estudios interculturales, la educación permanente convencional y on-line, la educación a través de la red y el papel de las TICs aplicadas a estos campos, entre otros. Por ello, la demanda potencial del Programa podría ir más allá de las necesidades formativas convencionales; sería capaz de atender a sectores profesionales que precisan de la investigación y la innovación en educación como herramienta para la optimización de las tareas que realizan y para el propio desarrollo de sus profesionales.

A la potencial demanda nacional habría que sumar la demanda internacional. Como la propia UNED, la Escuela Internacional de Doctorado recibe estudiantes extranjeros y tiene estudiantes en el extranjero. En el caso del Programa de Doctorado en Educación existe una interesante demanda procedente de países de Iberoamérica.

La finalidad última del presente Programa de Doctorado en Educación (PDE) es ofrecer un producto de calidad que constituya un referente promoviendo la investigación de excelencia, dirigida a ámbitos actuales, pertinentes y oportunos en la comprensión, transformación y sostenibilidad del mundo de la educación, en sentido amplio. Se trata de un programa diseñado para formar investigadores en competencias que les permitan afrontar los retos de las sociedades actuales, por medio del trabajo en cooperación, en contextos globales, diversos, interculturales y con vocación de desarrollo educativo, social, tecnológico y democrático de las mismas.

Integración del PDE dentro de una red o Escuela Doctoral

El *Reglamento regulador de los Estudios de Doctorado y las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia* fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED, en su reunión del día 26 de octubre de 2011 (actualizado con fecha 30 de junio de 2015). En su artículo primero define la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral por la cual establece que la investigación realizada por sus profesores es una de las funciones esenciales de la UNED, y que uno de sus objetivos prioritarios es potenciar la actividad investigadora desarrollada en el ámbito de la I+D+i, con el fin de promover el avance del conocimiento y la posible aplicación de los resultados de esta actividad a la mejora del bienestar social de forma responsable y sostenible.

Además, en ese mismo artículo se establece que la formación doctoral en la UNED, por medio de sus Programas y de las posibles Escuelas de Doctorado que se pudieran crear, se establece como vehículo fundamental a través del cual articular los objetivos de la estrategia de investigación de la Universidad, constituyendo el punto de integración entre el EEES y el EEI. El objetivo final de esta estrategia es mejorar los resultados de la UNED en materia de investigación para que esté presente entre las mejores universidades españolas en esta materia con la intención de formar parte de los campus de excelencia internacional.

Un año después de la aprobación de este Reglamento, el 23 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno dio su aprobación a la creación de una Escuela Internacional de Doctorado en la UNED, en la cual se integrarían todos los nuevos programas adaptados a la normativa que establece el RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.

En el segundo apartado de la memoria de creación de la Escuela se definen sus objetivos; se hace explicito que las estrategias de investigación de la UNED en materia de I+D+i pretenden tener al Doctorado en el centro de sus actuaciones, y la creación de una Escuela Internacional de Doctorado que integre todos los Programas que se impartan va a permitir a estos flexibilidad, autonomía y la independencia suficiente para desarrollar el proceso de formación de investigadores, a la vez que facilitará el cumplimiento de uno de los objetivos prioritarios de la UNED, el de mejorar la calidad, internacionalización, innovación, reconocimiento y movilidad de la investigación que realizan nuestros grupos.

Por tanto, el Programa de Doctorado en Educación es gestionado por la Escuela Internacional de Doctorado, lo que implica que se integra en la estrategia de investigación y de formación doctoral de la UNED. Cuenta con grupos de investigación cuya composición y trabajos se indican en documento Anexo.

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Relación con la situación I+D+i del sector científico-profesional

Las tesis doctorales leídas, con publicaciones de impacto asociadas, los proyectos de investigación I+D+i financiados, y la trayectoria investigadora de su profesorado son indicadores que evidencian la viabilidad y calidad del Programa de Doctorado en Educación. Además de los proyectos de investigación vivos, en los últimos cinco años el profesorado de este Programa de Doctorado en Educación ha participado como investigadores principales o como miembros del equipo investigador, en más de una veintena de proyectos de investigación, que se han beneficiado de financiación externa en convocatorias de la Unión Europea (en sus distintos programas), del Plan Nacional de I+D+i de las convocatorias públicas de las Comunidades Autónomas, de Fundaciones, del Real Patronato sobre Discapacidad, de la UNESCO, de Caja Madrid, etc..

Considerados globalmente, dichos proyectos cubren todas las líneas de trabajo que integran el Programa de Doctorado en Educación de la UNED. Ilustramos lo anterior con la relación de Proyectos I+D habidos en los últimos cinco años que se aporta como Anexo. La información sobre los proyectos en curso liderados por investigadores del PDE es accesible en abierto:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70657424&_dad=portal&_schema=PORTAL&idtitulacion=9603#punto_5043012220

Por todo ello consideramos que este Programa de Doctorado en Educación tiene capacidad para promover el desarrollo individual de los investigadores y sus aportaciones originales y diversas a la sociedad. Es decir, que el conjunto de los elementos entrelazados que lo componen tiene potencialidad para desarrollar masa crítica y diversidad investigadora, que es el resultado clave al que deben atender los programas doctorales a través de la formación de investigadores noveles ofreciéndoles los conocimientos, competencias y habilidades aprendidas realizando investigación y estando abiertos a otras disciplinas. Al mismo tiempo que inicia al profesorado más novel en la dirección de tesis doctorales y en la realización y dirección de proyectos de investigación competitivos.

Por otra parte, cabe señalar como rasgo positivo de la potencialidad del Programa de Doctorado en Educación, la tradición y vocación de internacionalización de la UNED y los convenios de investigación con universidades iberoamericanas que se reseñan en el apartado 1.4., así como el sostenido número de alumnos extranjeros que se vienen matriculando en los estudios de doctorado.

Por todo lo anterior se considera que el Programa de Doctorado en Educación que se propone desde una universidad de ámbito nacional como es la UNED, constituye una propuesta de alto interés y relevancia para integrar la educación y la investigación y canalizar la transferencia de conocimiento hacia la sociedad.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	**CENTRO**
28053642	Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**	
60	60	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uned.es/universidad/dam/facultades/escueladoctorado/LA-ESCUELA/Transparencia/Normativa/documentacion-adicional-UNED/NORMATIVA-DE-PERMANENCIA.PDF		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	**INSTITUCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**NATUR. INSTIT**
002	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) de República Dominicana	convenio específico de colaboración a estudiantes dominicanos matriculados en los Programas que oferta la UNED	Público
004	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC, España) y UNED	Colaboración para la investigación	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

En el momento actual continúan vigentes los convenios con:

- el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), plasmado en la incorporación de la investigadora Margarita del Olmo Pintado que participa activamente en el Equipo y Línea de Investigación 4 dirigiendo tesis doctorales, impartiendo seminarios de investigación etnográfica y supervisando estancias investigadoras de doctorando/as.
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) de República Dominicana con el que se firmó un convenio específico de colaboración a estudiantes dominicanos matriculados en los Programas que oferta la UNED. A partir de este convenio, de los 5 doctorandos matriculados en este Programa de Doctorado, 1 ya ha defendido su tesis doctoral, 2 han causado baja y 2 están ultimando su tesis doctoral.

No continúan vigentes los convenios con Limerick University (Irlanda) y la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador).

Este Programa cuenta también con la participación de profesorado investigador de otras universidades, autorizados por sus instituciones. En concreto, se trata de, en el Equipo de Investigación 3, la catedrática de la universidad de Oviedo, Susana Torio López. En el Equipo de Investigación 4, de los profesores David Abril Hervás, de la Universitat de les Illes Balears, Giomar Merodio Alonso, de la Universidad Autónoma de Madrid.

Causan baja como profesorado investigador del Equipo de Investigación 6, la Dra. Angélica Risquez López (Limerick University) y la Dra Silvia Vacas Gallegos (UTPL), en ambos casos al no continuar vigente el convenio. La profesora Magdalena Suárez Ortega está pendiente de la renovación de la autorización por parte de la Universidad de Sevilla para reincorporarla a este Equipo.

En el Equipo de Investigación 1, Línea de Investigación 1 colaboran investigadores de la Universidad de Foggia y la Universidad de Macerata (Italia), la Universidad Comenio de Bratislava, la Universidad de Utrecht y la Universidad Federal de Paraíba (Brasil) en la formación de sus doctorandos y doctorandas a partir de la organización periódica de seminarios y encuentros científicos promovidos como parte del grupo de investigación consolidado GEMYR, del que forman parte gran parte del profesorado investigador del Equipo y Línea de Investigación 1.

Por otro lado, se promueven colaboraciones con diferentes instituciones universitarias nacionales e internacionales que favorezcan estancias de investigación (movilidad) de calidad. En concreto, destacamos las siguientes instituciones con las que se mantiene esta colaboración: Universidad Nacional de La Plata (Argentina); Universidad Católica de Valparaíso (Chile); Universidad de La Sabana, UNINORTE y Universidad del Valle (Colombia); Università degli Studi di Roma Tor Vergata, (Italia), Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Iberoamericana Ciudad de México (México), Universidade Lisboa, Escola Superior de Educaça#o do Polite#cnico do Porto, Universidad Nueva de Lisboa y Universidade do Porto (Portugal), Colaboración que también se mantiene con diferentes universidades de todo el territorio español y que se concretan con la participación como segundo director, la evaluación por pares de las tesis doctorales y tribunales de las tesis doctorales.

2. COMPETENCIAS

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CEO1 - Gestión de las TICS en el ámbito de la investigación científica

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Sistemas de información previo

Canales de difusión

Los Programas de Doctorado disponen de información en la web de la EIDUNED, tanto en español como en inglés. También facilita información la Sede Central de la EIDUNED, c/ Bravo Murillo, 38, así como en las Facultades, Escuelas y Centros Asociados repartidos por toda la geografía española y Centros de Apoyo en el extranjero. En todos ellos se distribuye información impresa, así como en las distintas ferias nacionales e internacionales a las que acude la Universidad.

Se informa, de forma especial, en los Másteres Universitarios impartidos por la Facultad de Educación de la UNED en los que se traslada a su estudiantado la opción de Doctorado tanto para continuar su formación, como futura opción profesional. A la vez, se facilita un video informativo de este Programa de Doctorado que se aloja en la web de estos Másteres.

Se accede a toda la información sobre los Programas de Doctorado ofertados por la EIDUNED, así como a las titulaciones de acceso, plazos de admisión y matrícula, movilidad internacional, etc. a través del enlace:

https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado.html

La información específica sobre el Programa de Doctorado en Educación se ofrece en la *Guía del Doctorado,* un amplio documento que recoge los datos sobre requisitos de acceso, estructura del programa, objetivos, equipos y líneas de investigación y profesorado asociado a cada una de estas, metodología, actividades, evaluación, mecanismos para la mejora de la calidad, tesis doctorales finalizadas y publicaciones derivadas, etc. Se encuentra accesible en:

https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado/doctorado-en-educacion.html

Otro acceso a dicho documento es desde la página web de la Facultad de Educación:

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

https://www.uned.es/universidad/facultades/educacion/bienvenida/investigacion_y_doctorado.html

Perfil de ingreso recomendado

Estar en posesión de, al menos, una titulación de las siguientes opciones:

- Máster Universitario, de carácter investigador, impartido por Facultades de Educación.
- Licenciaturas impartidas por Facultades de Educación, siempre que garanticen haber superado, al menos, 300 ECTS.
- En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberán haberlos cursado en Estudios de Doctorado impartidos por Facultades de Educación.
- Grados o Diplomaturas impartidas por Facultades de Educación, junto con un Máster Universitario de carácter investigador de cualquier área de conocimiento.

Perfil de ingreso adicional

Este Programa de Doctorado también facilita un **perfil de ingreso adicional** para aquellos/as candidatos/as que provengan de un ámbito de conocimiento no relacionado con la educación avalado por experiencia profesional consolidada en el campo educativo.

- *Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas*, de carácter profesionalizante impartido por una institución universitaria.
- Máster Universitario de carácter profesionalizante impartido por una Facultad de Educación.
- Máster Universitario de otras áreas de conocimiento. En este caso, el candidato deberá avalar una experiencia profesional de, al menos, 5 años en alguna de las áreas de intervención educativa
- Licenciatura de otras áreas de conocimiento. En este caso, el candidato deberá avalar una experiencia profesional de, al menos, 5 años en alguna de las áreas de intervención educativa.
- Doctor/a en otras áreas de conocimiento. En este caso, el candidato deberá avalar una experiencia profesional de, al menos, 5 años en alguna de las áreas de intervención educativa.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso

Como requisito general de acceso, los solicitantes deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero y su modificación por Real Decreto 576/2023, del 4 de julio: "*Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas".* Es decir, habrán de estar en posesión de un título de Grado, o equivalente y de Máster Universitario, con formación suficiente en función de la línea de investigación en la que se encuadren. También tendrán acceso, conforme la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto: # los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el **Real Decreto 778/1998, de 30 de abril**, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero".

Estudiantes con discapacidad: en la UNED existe el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), que proporciona apoyo específico a estudiantes con discapacidad. Esta unidad se encarga de realizar adaptaciones de materiales, recursos y condiciones de evaluación, garantizando así la igualdad de oportunidades y el cumplimiento de los principios de accesibilidad y equidad.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial: La normativa del Programa contempla la posibilidad de matrícula a tiempo parcial, especialmente relevante para estudiantes con responsabilidades laborales, familiares u otras circunstancias justificadas. Esta opción está debidamente regulada y se aplica conforme a la normativa general de estudios de doctorado de la UNED.

Cambio de modalidad de enseñanza: Los/as estudiantes pueden solicitar el cambio de modalidad (de tiempo completo a tiempo parcial o viceversa) durante el desarrollo de sus estudios. Para ello, deben presentar una solicitud razonada que será evaluada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que valorará la adecuación y justificación del cambio conforme a los criterios establecidos.

Los/as candidatos/as que deseen acceder a este Programa de Doctorado con un título obtenido en una universidad extranjera deberán solicitar, con carácter previo a la preinscripción, el reconocimiento de su título y la autorización del/de la Rector/a. La información sobre homologaciones, plazos, documentación y procedimiento para la solicitud de admisión y matricula en este Programa de Doctorado se encuentra disponible en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED.

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado.html

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Criterios de admisión

Para solicitar la admisión al Programa de Doctorado, los/as candidatos/as deberán seguir el procedimiento indicado a continuación:

- **1)** Identificación de intereses: El/la solicitante deberá seleccionar el Equipo y Línea de Investigación que sean de su interés, así como el profesor-investigador con el que solicita realizar su tesis doctoral. La información sobre equipos, líneas y profesorado-investigador está disponible en la Guía del Programa de Doctorado en Educación [https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado/doctorado-en-educacion]. Asimismo, podrán consultar la actividad investigadora del profesorado-investigador en el buscador del portal de investigación de la UNED (**https://portalcientifico.uned.es/**), donde se accede a la información disponible sobre su actividad científica (publicaciones, proyectos, etc.). Si así lo consideran, podrán también contactar con el/a profesor/a idóneo como posible director/a de su tesis.

Asimismo, con el objetivo de facilitar una información lo más completa posible sobre los Equipos de Investigación y el profesorado investigador asociado a estos, se incorpora en la Guía del Programa de Doctorado en Educación en el apdo Equipo y Línea de Investigación hasta 4 descriptores que identifique la línea de investigación de cada profesor investigador. Además de un apartado con los proyectos de investigación financiados por cada Equipo de Investigación. En el Portal Científico, en Investigadores podrán acceder a la relación de tesis doctorales leídas en este Programa y la contribución derivada

- **2)** Documentación que deberá entregar para su valoración por parte del Programa de Doctorado:

1. Curriculum Vitae
2. Expediente Académico del Máster, o título equivalente, que avala el acceso al Programa de Doctorado
3. Carta de motivación en la que se exponga el interés para realizar el Doctorado en Educación y cómo se relaciona su formación académica y/o su experiencia profesional con el Equipo y Línea de Investigación seleccionados. Asimismo, se deberá establecer la temática general sobre la que desea investigar, incluyendo objetivos generales, y justificando la adecuación de su propuesta con el Equipo y Línea de Investigación, así como, en su caso, con el perfil académico del profesor-investigador elegido.

La extensión máxima de este escrito será de 1000 palabras.

- **3)** Valoración de las solicitudes de acceso al Programa por parte de la Comisión Académica del Programa.
- a) Valoración del Currículum Vitae de los candidatos y candidatas, relacionándolo con la Línea de Investigación del Programa por la que opta, tanto en su formación como en su actividad laboral o investigadora previa

. (hasta 5 puntos)

Entre los méritos a valorar destacan

-Expediente académico del Máster que avala el acceso al Programa.

-Otras titulaciones oficiales de Licenciatura, Grado o Máster relacionadas con el Equipo y Línea de Investigación elegida.

-Premios, becas y ayudas de iniciación a la investigación o contratos de investigación.

-Vinculación a grupo y/o proyectos de investigación.

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

-Actividades científicas, publicaciones, etc. relacionadas con la Línea de Investigación seleccionada.

-Experiencia profesional vinculada a la Línea de Investigación seleccionada.

Se valorará el grado de adecuación del CV a los descriptores del equipo y línea de investigación elegido siendo 0 puntos (nada adecuado); 1 punto (poco adecuado); 2,5 puntos (adecuado) y 5 puntos (muy adecuado).

- b) Valoración de la carta de motivación de los/as candidatos/as (hasta 4 puntos).

Se valorará el grado de adecuación de la carta de motivación a los descriptores del Equipo y Línea de Investigación elegido siendo 0 puntos (nada adecuado); 1 punto (poco adecuado); 2 puntos (adecuado) y 4 puntos (muy adecuado).

- c) Acreditación oficial del dominio de otras lenguas (hasta un 1 punto), que se valorará de acuerdo con los niveles definidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: B 2 (0,5 puntos), C1 (0,7 puntos), C 2 (1 punto).

Todos los méritos académicos y profesionales deberán estar debidamente certificados y podrán ser solicitados por la Comisión Académica del Programa. Para ser admitido en el Programa de Doctorado, el/la solicitante deberá alcanzar un mínimo de 6 puntos. En caso de que la Comisión Académica lo considere necesario, se llevará a cabo una entrevista personal, cuyo resultado será determinante para la decisión final sobre la admisión del candidato.

Selección de estudiantes

El número de plazas se asignará de forma equitativa entre los Equipos y Líneas de Investigación del Programa de acuerdo con el resultado obtenido tras la baremación. Previamente se habrá acordado el número máximo de candidatos/as admitidos en cada Equipo. En los casos en los que el número de candidatos/as que cumplen con los criterios de admisión sea superior al número de plazas ofertadas por el Programa, la Comisión Académica seleccionará de acuerdo con los criterios de admisión recogidos en el punto anterior, estableciendo una línea de corte en función de la ponderación, siendo seleccionados aquellos/as estudiantes que se encuentren con una calificación superior a esa puntuación. En el caso de que dos o más estudiantes se situasen con el mismo porcentaje y este coincidiese con la línea de corte, la Comisión Académica solicitará una entrevista para proceder a la selección del candidato o candidata.

En el momento de seleccionar a los/as investigadores/as en formación que se incorporan al Programa de Doctorado en Educación se les asignará un/a director/a de tesis doctoral. Se dará prioridad a la elección de director/a por parte del/a doctorando/a siempre y cuando esté disponible (ya sea por número de tesis que esté dirigiendo en ese momento o por otro motivo que exponga ese/a profesor/a -investigador/a).

En cuanto a la inclusión de un segundo director, esta solicitud deberá realizarse, por escrito a la Comisión Académica del Programa, antes de finalizar el primer curso. Nunca se podrá solicitar a partir del 4º curso en el Programa. En ella deberá justificar las razones de índole académica (relevancia de interdisciplinariedad temática en esta investigación, la experticia en el tema de la tesis o en determinada metodología o técnica de investigación). Se aportará, junto con la solicitud firmada por el/doctorando/a y el director/a de la tesis, el Curriculum Vitae del segundo director propuesto y una carta en la este que exprese su interés en esta codirección y motive su aportación a la tesis acorde a la línea de investigación recogido en su CV. La Comisión Académica del Programa valorará esta documentación para su aprobación, o no, del segundo director/a, atendiendo también los criterios de asignación de director/a de tesis doctorales ya mencionados.

Dadas las características de los y las solicitantes de este Programa de Doctorado, se reservarán el 80% de las plazas para la modalidad de "tiempo parcial" y el 20% restante para la de "tiempo completo". En caso de no cubrirse una modalidad u otra se trasvasará las plazas no cubiertas de una modalidad a otra.

3.3 ESTUDIANTES		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	**TÍTULO**	
Últimos Cursos:		
CURSO	**Nº Total estudiantes**	**Nº Total estudiantes que provengan de otros paises**
El Título no está vinculado con ningún título previo		
Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	60	
Nº total de estudiantes previstos de otros paises:	20	

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Los/as candidatos/as que acceden a este Programa de Doctorado con uno de los perfiles de ingreso adicional recogidos en el criterio 3.1 deberán cursar Complementos de Formación. En concreto:

En el caso de los Másteres profesionalizantes, como es el caso del M.U. de Formación del Profesorado, deberá superar un máximo de quince (15) ECTS de entre las asignaturas impartidas en el Máster Universitario de Innovación e Investigación en Educación ofertado por la UNED.

Aquellos candidatos/as en cualquiera de las otras opciones de perfil de ingreso adicional deberán cursar, como Complementos de Formación, un máximo de veinte (20) ECTS de entre las asignaturas impartidas en el Máster Universitario de Innovación e Investigación en Educación ofertado por la UNED.

Asimismo, se establece que la Comisión Académica del Programa será el único órgano responsable de determinar los complementos formativos, atendiendo a la formación universitaria previa y al currículo académico y profesional del candidato o candidata. Se eliminan, por tanto, las referencias a la intervención en esta decisión del director o directora de tesis, del equipo de investigación o de la línea de investigación.

También se suprime la posibilidad de sustituir las asignaturas enumeradas por otras consideradas equivalentes. Los complementos, hasta un máximo de 20 o 15 ECTS, según el perfil de entrada de los candidatos con titulaciones de ingreso adicionales, serán seleccionados exclusivamente de entre el conjunto de asignaturas seleccionadas que se ofertan en el Máster Universitario en Innovación e Investigación de la UNED. Estas son las siguientes:

- **Introducción a la investigación en Educación**
- **Diseños de investigación en Educación**
- **Medida en Educación**
- **Metodología de la investigación histórico-comparada**
- **Metodología de la Investigación Cuantitativa**
- **Metodología de la Investigación Cualitativa**
- **Investigación Evaluativa**
- **Innovación Educativa**
- **Enseñanza y aprendizaje en contextos mediáticos e interculturales**
- **Pedagogía Social**
- **Diversidad, equidad y calidad en Educación**
- **Educar para la calidad de vida: medio ambiente, salud y desarrollo sostenible**
- **Orientación educativa**

Finalmente, se incorporan enlaces directos a las guías docentes de todas las asignaturas contempladas como complementos formativos. Estas guías contienen la información relativa a su carga en ECTS, contenidos, resultados de aprendizaje, metodología y sistemas de evaluación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: CURSO de BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	50
DESCRIPCIÓN		

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:DE LA MISMA

Objetivos:

Este Curso tiene un doble objetivo.

En la primera parte, se pretende que el estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.

El doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.

En la segunda parte, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el doctorando para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.

El doctorando conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.

Contenido: El Curso consta de 6 módulos obligatorios:

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.

Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.

Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.

Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: ¿Open Access?. Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. Crowfunding científico. Métricas alternativas.

Adicionalmente, el doctorando puede realizar diez talleres complementarios que le pueden servir para profundizar en las distintas materias, pero no son obligatorios ni imprescindibles. Se trata de talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.

2. Cómo referenciar bibliografía científica

3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas

4. Elaboración de informes científicos.

5. Herramientas para la composición de textos técnicos.

6. Idioma científico.

7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.

8. Comunicación oral de trabajos científicos.

9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.

10. Construcción del currículo investigador y estrategia de posicionamiento científico.

Planificación temporal: Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje:

I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación.

II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación.

III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos.

IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado.

V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc.

VI) Conocer los principales portales de *crowfunding* científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Competencias que se adquieren o refuerzan: CB11, CB14, CB15, CB17, CA01, CA02, CE01

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano

Carácter: Actividad transversal obligatoria propuesta por la EIDUNED.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas.

El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma Ágora. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

ACTIVIDAD: JORNADA DE FORMACIÓN INICIAL PARA LA INVESTIGACIÓN DOCTORAL EN EDUCACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación:

- Justificación: garantiza, desde el inicio, una orientación homogénea sobre la estructura del Programa, normativa, procedimientos de seguimiento y recursos de apoyo, facilitando la integración académica del doctorando. Asimismo, asegura la correcta planificación del proceso doctoral (plan de investigación, supervisión y evaluación), promoviendo buenas prácticas e información transparente.
- Objetivos:

1. Proporcionar información clara sobre la estructura, organización y normativa del Programa de Doctorado.
2. Orientar al doctorando/a en la elaboración del Plan de Investigación y Formación.
3. Favorecer la integración en la comunidad académica.
4. Introducir a los doctorandos en competencias transversales propias de la investigación doctoral.
5. Favorecer la reflexión sobre la aplicación de dichas competencias al propio proyecto de tesis doctoral.
6. Facilitar la planificación autónoma y responsable de la trayectoria formativa e investigadora.

- Contenidos:

1. Estructura, organización y normativa básica del Programa de Doctorado en Educación.
2. Procedimientos de seguimiento y evaluación, régimen de permanencia, recursos formativos y servicios de apoyo a la investigación.
3. Elaboración y desarrollo del Plan de Investigación y del Plan de Formación Personal.
4. Aproximación a competencias transversales relevantes para la investigación doctoral, a través de una conferencia o sesión académica especializada cuya temática podrá variar en cada edición.
5. Análisis y discusión de cuestiones vinculadas con el desarrollo de la actividad investigadora, la producción y comunicación del conocimiento y las buenas prácticas en investigación.
6. Reflexión sobre la aplicación de los contenidos abordados al proyecto de tesis y a la trayectoria formativa e investigadora de cada doctorando o doctoranda.
7. Integración y participación en la comunidad académica del Programa de Doctorado.

- Planificación temporal: La actividad se desarrolla al inicio del curso académico, habitualmente a finales de noviembre y principio de diciembre, con una duración total de 5 horas, concentradas en una única jornada.
- Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB12, CB16, CB02
- Modalidad: Presencial/Virtual, con posibilidad de seguimiento asíncrono.
- Lengua: español
- Carácter: Actividad específica obligatoria propuesta por el programa de doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

- Tutorización: La coordinación del Programa planifica y comunica la actividad con antelación (correo electrónico y curso virtual) y realiza el seguimiento de participación. La asistencia se acredita mediante certificado, que se incorpora al Registro de Actividades (RAPIF) de cada doctorando/a y es validado por la dirección de tesis. En caso de no asistencia, el doctorando accede a la grabación y elabora un informe reflexivo, supervisado y evaluado por su director/a en el RAPIF.

- Evaluación: La evaluación tendrá en cuenta la participación activa en la jornada y la realización de una breve actividad individual de carácter reflexivo y crítico sobre la conferencia o sesión académica especializada. En esta actividad, el doctorando o doctoranda deberá identificar y sintetizar las principales aportaciones de la sesión, valorarlas de forma argumentada y reflexionar sobre su relevancia o posible aplicación a su propio proceso de investigación doctoral.

En caso de seguimiento telemático, se aplicarán los mismos criterios de evaluación mediante la entrega de esta actividad a través del procedimiento establecido por el Programa. La actividad realizada deberá ser incorporada al registro de actividades y validada por el director o directora de tesis.

- Validación: la dirección de tesis valida el certificado expedido por la coordinación o el informe reflexivo, registrándose la superación de la actividad en el RAPIF

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Aquellos doctorandos/as que, por cualquier motivo, no puedan desplazarse para asistir presencialmente, tendrán acceso a la emisión telemática. Para ello, esta Jornada queda grabada para su visionado en diferido.

ACTIVIDAD: TALLERES DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20

DESCRIPCIÓN

- Justificación: Esta actividad obligatoria tiene como finalidad reforzar la competencia metodológica de los/as investigadores/as en formación, proporcionando formación especializada en técnicas de análisis de datos cuantitativos o cualitativos aplicadas a la investigación educativa, garantizando la adecuación metodológica y el rigor científico de la tesis doctoral.
- Objetivos: (1) profundizar en el uso de herramientas de análisis de datos acordes con el diseño metodológico de la investigación educativa; (2) favorecer la toma de decisiones metodológicas fundamentadas y coherentes con el objeto de estudio; (3) aplicar técnicas de análisis de datos al propio proyecto de tesis.
- Contenidos: (1) Herramientas de análisis cuantitativo (Introducción, análisis factorial exploratorio, Análisis discriminante, Regresión logística binaria); (2) Herramientas de análisis cualitativo (Análisis de contenido, Análisis de discurso, Análisis de imágenes en textos escolares, Revisiones sistemáticas, Introducción al análisis de redes).
- Planificación temporal: La actividad se desarrolla en el segundo trimestre del curso académico, según calendario publicado con antelación en el curso virtual (marzo-abril).
- Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB11, CA01, CA02, CE01
- Modalidad: virtual
- Lengua: español
- Carácter: Actividad específica obligatoria propuesta por el programa de doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

- Tutorización: La coordinación del Programa informa con antelación de la oferta de talleres y gestiona la inscripción a través del curso virtual. El/la director/a de la tesis doctoral orienta al/a la doctorando/a en la elección del taller o talleres más adecuado/s a su proyecto de investigación. El taller es impartido por un equipo docente especialista en Métodos de investigación educativa.
- Evaluación: La evaluación se realiza mediante la participación en el taller, junto con la entrega de una actividad práctica o informe aplicado al proyecto doctoral, conforme a los criterios establecidos.
- Validación: la coordinación del programa expide un certificado a los doctorandos/as que hayan superado la actividad. Este certificado es subido en el Registro de Actividades (RAPIF) y validado por la dirección de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Este taller se imparte en la modalidad virtual a través de la plataforma Ágora para que los doctorandos/as lo cursen de forma síncrona y/o asíncrona.

ACTIVIDAD: JORNADA DE INVESTIGADORES EN FORMACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20

DESCRIPCIÓN

- Justificación: Esta actividad tiene como finalidad favorecer el seguimiento formativo del proceso doctoral mediante la presentación y discusión pública del avance de la investigación, promoviendo la reflexión crítica, la mejora metodológica y la adquisición de competencias comunicativas propias de la actividad investigadora.
- Objetivos: (1) presentar de forma estructurada el estado de avance de la investigación doctoral; (2) desarrollar competencias de comunicación oral y escrita en contextos académicos; (3) recibir retroalimentación académica que contribuya a la mejora del proyecto de tesis.
- Contenidos: (1) Elaboración de un informe escrito sobre el estado de la investigación. (2) Presentación oral del avance del proyecto doctoral. (3) Debate académico y análisis crítico de los trabajos presentados. (4) Orientaciones para la mejora del diseño, desarrollo y comunicación de la investigación.
- Planificación temporal: La actividad se realiza a partir del segundo año del proceso doctoral, conforme al calendario establecido y publicado con antelación en el curso virtual del Programa.
- Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06, CE01 y CB17.
- Modalidad: presencial/virtual
- Lengua: español
- Carácter: Actividad específica obligatoria propuesta por el programa de doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

- Tutorización: La coordinación del Programa organiza y comunica la actividad a través del curso virtual. La dirección de tesis orienta al/a la doctorando/a en la preparación de la comunicación escrita y oral.
- Evaluación: La evaluación se realiza, por parte de la dirección de tesis y de la coordinación del programa, mediante la valoración, en primer lugar, del envío de los metadatos de la comunicación que proponen. Una vez aceptada, se valora la entrega de comunicación completa y la presentación oral, atendiendo a criterios de claridad, coherencia metodológica y adecuación al estado de desarrollo de la investigación.
- Validación: la coordinación del programa expide un certificado a los/as doctorandos/as que la hayan superado. Este certificado es subido en el Registro de Actividades (RAPIF) y validado por la dirección de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se insiste en que se participe de forma presencial en esta actividad. En circunstancias excepcionales justificadas (y previa solicitud a la coordinación) se podrá realizar la presentación de los trabajos vía telemática mediante las herramientas disponibles por la UNED.

ACTIVIDAD: ACTUALIZACIÓN E INTERCAMBIO CIENTÍFICOS. PARTICIPACIÓN ACTIVA EN SEMINARIOS Y CONGRESOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación:

- Justificación: Esta actividad formativa tiene como finalidad fomentar la actualización científica, la internacionalización y la inserción del/de la doctorando/a en la comunidad académica, mediante la participación en reuniones científicas y la difusión de los resultados de su investigación doctoral.
- Objetivos: (1) difundir avances de la investigación doctoral en contextos científicos especializados; (2) desarrollar competencias de comunicación científica oral y escrita; (3) facilitar el intercambio académico y la recepción de retroalimentación experta.

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Contenidos: (1) Preparación de una comunicación científica vinculada a la tesis doctoral. (2) Presentación oral y escrita en congresos, seminarios, simposios u otras reuniones científicas. (3) Participación en espacios de debate académico y redes de investigación.
- Planificación temporal: la actividad se realiza a lo largo del periodo de desarrollo de la tesis doctoral, conforme a la planificación acordada con la dirección de tesis.
- Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06 y CE01.
- Modalidad: presencial/virtual
- Lengua: español u otras lenguas propias de la comunicación científica.
- Carácter: Actividad específica obligatoria propuesta por el programa de doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

- **Tutorización**: la dirección de tesis orienta y autoriza la participación en la actividad, asesorando sobre la adecuación científica del evento y de la comunicación presentada.
- **Evaluación**: la evaluación se realiza, por parte de la dirección de tesis, mediante la comprobación de la participación del/de la doctorando/a y la calidad académica de la comunicación presentada.
- **Validación**: El doctorando o doctoranda deberá subir al Registro de Actividades el certificado, por parte de la entidad organizadora, de presentación de la contribución científica correspondiente en el que se detalle el título de la comunicación o contribución científica realizada y la fecha de esta actividad. La documentación será revisada y validada por el director o directora de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

para el desplazamiento de los/as doctorandos/as a los lugares en los que se realicen estos eventos, el Programa de Doctorado informa periódicamente en su web de la publicación de convocatorias de financiación económica para la asistencia a reuniones científicas.

ACTIVIDAD: REDACCIÓN DE UN ARTÍCULO PARA PUBLICACIÓN EN REVISTA CIENTÍFICA

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	80

DESCRIPCIÓN

- Justificación: Esta actividad formativa tiene como finalidad promover la difusión científica de resultados originales derivados de la tesis doctoral, garantizando su evaluación externa mediante procesos de revisión por pares y asegurando el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos por la EIDUNED.
- Objetivos: (1) elaborar y publicar un artículo científico que constituya una aportación original al conocimiento en el ámbito de la tesis doctoral; (2) desarrollar competencias avanzadas de escritura académica y publicación científica; (3) conocer y aplicar los estándares de calidad exigidos por las revistas científicas de impacto.
- Contenidos: (1) Selección de revista científica acorde al área de investigación y a los criterios de calidad establecidos. (2) Redacción, revisión y adaptación del artículo a las normas editoriales de la revista. (3) Procesos de evaluación por pares, revisión y respuesta a evaluadores. (4) Ética de la publicación científica y buenas prácticas investigadoras.
- Planificación temporal: la actividad se desarrolla a lo largo del periodo de elaboración de la tesis doctoral, conforme a la planificación acordada con la dirección de tesis y a los tiempos editoriales de la revista.
- Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB12, CB14, CB15, CA05, CA06, CE01 y CB17.
- Modalidad: No presencial
- Lengua: español u otras lenguas propias de la comunicación científica.
- Carácter: Actividad transversal optativa propuesta por la EIDUNED.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

- Tutorización: la dirección de tesis orienta y supervisa la elaboración del artículo, así como la selección de la revista y el proceso de envío y revisión.
- Evaluación: la evaluación se realiza mediante la aceptación o publicación del artículo en una revista de impacto conforme a los criterios establecidos por la EIDUNED.
- Validación: la actividad se valida mediante la aportación del artículo completo o, en su caso, del documento de aceptación y fecha de publicación por parte de la revista/editorial, y su aprobación por la dirección de tesis, quedando registrada en el registro de actividades (RAPIF).

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se imparte en modalidades presencial y virtual.

ACTIVIDAD: MOVILIDAD

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20

DESCRIPCIÓN

Tesis monográficas, por compendio de publicaciones y tesis industriales

Detalle y planificación

- Nº de Horas: mínimo 20 horas.

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Justificación: actividad formativa que tiene como finalidad promover la apertura académica y el enriquecimiento científico del/de la doctorando/a mediante una estancia en un centro de investigación externo, favoreciendo el contraste metodológico y el avance de la tesis doctoral.
- Objetivos: (1) ampliar la formación investigadora mediante la interacción con otros equipos y contextos científicos; (2) profundizar en aspectos metodológicos, teóricos o empíricos vinculados a la tesis doctoral; (3) favorecer la transferencia de conocimientos y buenas prácticas investigadoras.
- Contenidos: (1) Integración temporal en las actividades científicas del centro receptor. (2) Desarrollo de tareas de investigación relacionadas con la tesis doctoral. (3) Intercambio académico y científico con investigadores/as del centro de acogida.
- Planificación temporal: La estancia se realiza en cualquier momento del periodo de desarrollo de la tesis doctoral, conforme a la planificación acordada con la dirección de tesis y el centro receptor. Es necesario obtener una carta de invitación por parte del centro de investigación de acogida en la que se incorpore las acciones programadas ligadas a la tesis doctoral que se vayan a realizar. Esta carta de invitación deberá ser presentada a la Comisión Académica del Programa para la autorización, si procede, previa a la estancia.
- Resultados de aprendizaje: Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB11, CB13, CB14, CB15, CA04, CA05, CA06.
- Modalidad: presencial
- Lengua: español u otras lenguas propias del centro receptor.
- Carácter: obligatorio.

Tesis con mención internacional

Detalle y planificación

- Nº de Horas: estancia mínima de 3 meses. Esta puede desarrollarse en una o varias estancias en una o varias instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio, fuera de España o en un país distinto a aquel donde resida el doctorando/a, esté cursando estudios o realizando trabajos de investigación. En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes.
- Justificación: Esta actividad formativa tiene como finalidad promover la apertura académica y el enriquecimiento científico del/de la doctorando/a mediante una estancia en un centro de investigación externo, favoreciendo el contraste metodológico y el avance de la tesis doctoral.
- Objetivos: (1) ampliar la formación investigadora mediante la interacción con otros equipos y contextos científicos; (2) profundizar en aspectos metodológicos, teóricos o empíricos vinculados a la tesis doctoral; (3) favorecer la transferencia de conocimientos y buenas prácticas investigadoras.
- Contenidos: (1) Integración temporal en las actividades científicas del centro receptor. (2) Desarrollo de tareas de investigación relacionadas con la tesis doctoral. (3) Intercambio académico con investigadores del centro de acogida.
- Planificación temporal: La estancia se realiza en cualquier momento del periodo de desarrollo de la tesis doctoral, conforme a la planificación acordada con la dirección de tesis y el centro receptor. Es necesario obtener una carta de invitación por parte del centro de investigación de acogida en el que se concrete el Dr/a que tutorizará al doctorando durante su permanencia en el centro receptor. Junto a este certificado aportará un informe de tareas que se van a realizar, ligadas a la tesis doctoral. Ambos documentos deberán ser presentados a la Comisión Académica del Programa para su autorización previa a la/s estancia/s.

- Resultados de aprendizaje: Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB11, CB13, CB14, CB15, CA04, CA05, CA06.

- Modalidad: presencial
- Lengua: español u otras lenguas propias del centro receptor.
- Carácter: obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tesis monográficas, por compendio de publicaciones y tesis industriales

- Tutorización: la dirección de tesis orienta y realiza el seguimiento académico de la estancia en coordinación con el centro de investigación de acogida, una vez sea autorizada por la Comisión Académica del Programa.
- Evaluación: la evaluación se realiza mediante la presentación de un informe de actividades y resultados de la estancia junto con el certificado de la estancia emitido por parte del centro receptor en el que consten, al menos, las actividades realizadas ligadas a su tesis doctoral y las fechas en las que se ha realizado.
- Validación: la actividad se valida mediante certificación del centro receptor y la aprobación del informe por la dirección de tesis, quedando registrada en el registro de actividades del doctorando/a.

Tesis con mención internacional

- Tutorización: la dirección de tesis orienta y realiza el seguimiento académico de la estancia, en coordinación con el centro de investigación de acogida y el tutor/a asignado, una vez sea autorizada por la Comisión Académica del Programa.
- Evaluación: la evaluación se realiza mediante la presentación de un informe de actividades y resultados de la estancia, junto con el certificado de la estancia por parte del centro receptor en el que consten las actividades realizadas y fechas en las que se ha desarrollado.
- Validación: la actividad se valida mediante certificación del centro receptor y la aprobación del informe por la dirección de tesis, quedando registrada en el registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones de movilidad para ambos tipos de movilidad: para el desarrollo de esta actividad, el Programa de Doctorado orienta en la identificación de centros, grupos y actividades científicas de interés, así como favorecer la planificación de la movilidad dentro de los planes de los planes de investigación doctorales para su aprovechamiento científico y académico acorde con las directrices de los/as directores/as. En la web del Programa se publican convocatorias de financiación dirigidas a la movilidad de investigadores en formación.

ACTIVIDAD: CURSO ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y EN LA GESTIÓN RECURSOS EN TRABAJOS ACADÉMICOS (EIGRETA)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25

DESCRIPCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Se trata de una actividad formativa transversal. Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

en su propia generación de conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes.

La investigación y la gestión de recursos en las investigaciones académicas son actividades complejas. No se puede concebir como una labor solitaria y desvinculada de la realidad, por tanto, aséptica y libre de valores. Se trata de una práctica donde las y los investigadores o trabajan con otros o supone el trabajo con otros; se basa en datos, fuentes o registros que han trabajado otros antes que él; además, la investigación siempre se realiza en contextos institucionales.

Esta actividad pretende hacer ver al estudiantado que su actividad investigadora tiene resonancias y repercusiones éticas y que, incluso, a veces puede encontrarse con problemas morales complejos.

La Escuela de Doctorado busca que la investigación llegue a ser excelente. Se persigue en la actividad académica y de investigación la excelencia. Para conseguirla se requieren buenas prácticas en investigación, prácticas éticas, lo cual no se puede lograr de una manera automática, sino que necesita esfuerzo, atención y formación.

Es importante tener en cuenta los códigos éticos y normativos que han jalonado la historia de la investigación (Derechos Humanos, Código de Helsinki, Informe Belmont, etc.). Este curso pretende ser también un recordatorio de su importancia y relevancia a la hora de configurar el conocimiento y el saber.

Objetivos:

- Mostrar la importancia de la ética para la consecución de una investigación de calidad, de excelencia

- Sensibilizarnos de que nuestra práctica investigadora no es neutral y está envuelta en valores, tanto en la recopilación de recursos, en su elaboración como en su difusión.

- Conocer los principales valores en los que se inscribe la #buena práctica# investigadora: honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, etc.

- Ofrecer los recursos básicos de la ética contemporánea para detectar y afrontar los conflictos valorativos.

- Despertar una actitud crítica y reflexiva sobre la propia investigación, el área de conocimiento/línea de investigación y programa de doctorado en que se en encuentro el investigador en formación.

Contenido:

El curso consta de 3 módulos:

Módulo I: El mundo de la ética aplicada a la investigación.

- ¿Qué es investigación? Diferentes tipos de investigación.

- ¿Qué es la ética? Ética y deontología. Normas y valores.

- Las #buenas prácticas#. Valores de la investigación.

- Conflicto de valores. ¿Qué hacer? Deliberación y toma de decisiones

Modulo II: La buena práctica de la investigación.

- La ética en la investigación en su historia: Códigos, Declaraciones, Principios.

- Transparencia y publicidad. Honestidad e integridad. Responsabilidad

- Problemas éticos en la gestión de recursos: 1) en la recopilación 2) en la elaboración y 3) en la difusión (publicación)

- Un modelo de trabajo en ética: bioética, comités de ética

Modulo III: Las buenas prácticas en las diferentes áreas de conocimiento

- Pertinencia y valor de la investigación: ¿qué investigamos?

- Especificidad de áreas, campos y programas

- Experiencias propias en la investigación (alumnado, profesorado, Programas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

El módulo I se realizará durante los meses de enero-febrero.

El módulo II se realizará durante los meses de marzo-abril.

El módulo III se impartirá en los meses de mayo-junio

Resultados de aprendizaje:

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Tras este curso el estudiantado podrá:

- Conocer los códigos ético-normativos que marcan y orientan la propia actividad investigadora (desde las grandes Declaraciones hasta la normativa de la propia UNED y de la Escuela Internacional de Doctorado)

- Contextualizar la propia investigación en marcos más amplios, reconociendo su relevancia ética y social

- Reconocer y estimar los valores claves de una #buena# investigación.

- Obtener elementos fundamentales para el análisis de las problemáticas éticas.

- Saber cómo encauzar éticamente su propia investigación, acudiendo a normas, principios, Comité de Ética, etc.

Competencias que se adquieren o refuerzan: CB14, CB16, CB17, CA02, CA05, CA06

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Actividad transversal obligatoria propuesta por la EIDUNED.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual.

El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas.

El equipo motivará al estudiantado para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Además del profesorado que imparten el curso se contará con la ayuda de las diferentes coordinaciones de los programas de doctorado de la UNED, así como de la propia Escuela Internacional de Doctorado.

Metodología:

El curso tendrá un seguimiento online en la plataforma habilitada para ello.

Los contenidos de cada módulo tendrán una serie de materiales (textos, videos, etc.) que estará a disposición de los alumnos. Cada módulo se desarrollará con una sesión online ofrecida por el equipo docente la cual quedará grabada para su posterior seguimiento asíncrono. En la sesión correspondiente al tercer módulo se contará con la intervención de los diferentes coordinadores de los programas de doctorado (o en quien deleguen), del mismo modo, los materiales del tercer módulo obedecerán a los intereses más concretos de cada programa (casos difíciles, problemas éticos concretos, etc.).

Se procurará trabajar siempre desde casos concretos, y situaciones conflictivas e ilustradoras.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica y activa sobre su propia experiencia. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso, y de cada uno de los módulos.

Se propondrán tres actividades, una por cada módulo, donde el pueda poner en relación los contenidos del curso con su proyecto de investigación. Asimismo, se plantearán conflictos éticos que deberán ser debidamente analizados para establecer diferentes formas de afrontarlo.

Todas estas actividades serán entregadas en los plazos establecidos por el equipo docente a través de la plataforma online.

Para superar la actividad, el curso, los estudiantes deberán realizar las tres tareas propuestas.

Validación:

Una vez finalizadas esta actividad formativa será validada por su Director/a de Tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

ACTIVIDAD: CURSO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12

DESCRIPCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas. Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.

Objetivos:

1. Conocer el alcance y las formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
2. Estudiar los conceptos de propiedad intelectual (industrial e intelectual) en investigación y específicamente en el doctorado
3. Conocer los procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
4. Estudiar las formas y posibilidades de transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual

Contenido:

El Curso consta de IV módulos obligatorios:

- Módulo I: Alcance y formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
- Módulo II. La propiedad intelectual (industrial e intelectual) en la investigación doctoral
- Módulo III: Procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
- Módulo IV. Transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual e industrial

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

1. Capacidad para determinar y planificar las actuaciones de protección de datos requeridas por su proyecto de investigación
2. Conocer los derechos y obligaciones relacionados con la protección de los resultados de investigación
3. Capacidad para planificar acciones de protección
4. Conocer los principales criterios de negociación en propiedad de resultados de investigación aplicables a la institución, profesores, otros investigadores, empresas, etc.
5. Disponer de un marco de actuación para transferir social y económicamente sus recursos de propiedad industrial e intelectual como forma de aprovechamiento de su esfuerzo investigador durante el doctorado.

Competencias que se adquieren o refuerzan: CB11, CB14, CB16, CA03, CA05, CE01

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Actividad transversal optativa propuesta por la EIDUNED.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los módulos y contenidos del curso.

La propuesta de una actividad aplicada está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma Ágora. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, tres de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No procede ya que se imparte on-line.

ACTIVIDAD: CURSO: SALUD MENTAL Y GESTIÓN EMOCIONAL		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	12

DESCRIPCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

La creciente prevalencia de problemas de salud mental en estudiantes de doctorado ha generado una preocupación significativa en la comunidad académica. Diversos estudios recientes indican que, en este grupo de estudiantes de las universidades españolas, un 24% presenta síntomas depresivos y un 17% presentan problemas de ansiedad, siendo las tasas de ansiedad, estrés y depresión dos veces más altas en comparación con la población que tiene estudios superiores. Algunos de los factores que pueden desencadenar estos problemas son las presiones asociadas al cumplimiento de plazos, la exigencia de una producción académica constante, la soledad que a menudo acompaña a la investigación doctoral y las expectativas personales y externas que van acompañadas de falta de recompensa inmediata en muchos casos. Todo esto suele provocar inseguridad y desmotivación según se va avanzando en los años de doctorado. Ante esta realidad, resulta fundamental dotar a los estudiantes de herramientas para gestionar sus emociones y cuidar su salud mental.

Este curso responde a la necesidad de abordar estos desafíos mediante una formación accesible y práctica desde información general y estrategias breves para reconocer y gestionar de manera adecuada el malestar emocional (ansiedad, el estrés o pensamientos repetitivos). Además, se busca promover una visión integral de la salud mental en los estudiantes de doctorado de tal manera que no solo adquieran habilidades para mitigar los síntomas, sino que también comprendan la importancia de la prevención y del autocuidado diario para evitar desarrollar un problema de salud mental.

Objetivos:

Sensibilizar sobre la importancia de la salud mental como parte integrante de la salud y el desarrollo personal.

Identificar síntomas de malestar emocional como la ansiedad o el estrés.

Desarrollar estrategias específicas para gestionar y reducir el impacto del malestar emocional.

Fomentar una mayor conciencia de la necesidad de prevención, cuidado y autocuidado de la salud mental.

Promover hábitos que favorezcan el bienestar emocional en la vida académica.

Contenido:

El Curso consta de 3 módulos obligatorios:

Módulo 1: La importancia de la salud mental

Módulo 2: El Malestar emocional y su gestión.

Módulo 3: Estrés: efectos negativos en la salud física y mental

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

1. Reconocimiento de síntomas: Serán capaces de identificar los signos y síntomas asociados al malestar emocional (i.e. ansiedad o depresión), tanto en su vida personal como en su entorno académico.
2. Aplicación de estrategias: Podrán aplicar de manera efectiva las técnicas y estrategias presentadas para gestionar estos síntomas, incorporándolas en su rutina diaria.
3. Autogestión emocional: Desarrollarán habilidades de autogestión emocional que les permitirán enfrentar mejor las demandas y desafíos que presenta su carrera académica, fortaleciendo su resiliencia.
4. Análisis crítico: Cultivarán una actitud crítica hacia la información sobre salud mental, permitiéndoles evaluar de manera más objetiva los factores que influyen en su bienestar emocional.
5. Aprendizaje autónomo: Fomentarán su capacidad de aprendizaje autónomo, integrando las herramientas y conocimientos adquiridos de manera continua en su vida académica y personal, para promover un bienestar duradero.

Competencias que se adquieren o refuerzan: CA01, CA05, CA06, CA04

Carácter: Actividad transversal optativa propuesta por la EIDUNED.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Tutorización:

Los estudiantes tendrán a su disposición foros virtuales de comunicación con el equipo docente con el fin de asegurar una experiencia de aprendizaje a distancia eficaz y enriquecedora. Este espacio estará disponible para que los estudiantes formulen preguntas sobre los contenidos del curso y las actividades formativas. Se promoverá un enfoque crítico hacia la información presentada, alentando a los estudiantes a desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo y proactivo. El equipo brindará el apoyo necesario para que los estudiantes avancen con confianza en su proceso formativo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica y reflexiva. A estos efectos, se plantearán actividades diversas relacionadas con los contenidos del curso.

Los estudiantes deberán entregar esta actividad a través de la página web del curso.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

ACTIVIDAD: CURSO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL: RECURSOS Y ÉTICA

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	12

DESCRIPCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Este curso se enmarca en las actividades formativas transversales propuestas por la EIDUNED. En particular, este tipo de actividades son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades y a la resolución de estas. Están diseñadas con la idea de que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en la generación de su propio conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título de doctor. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles, teniendo en cuenta que gran parte de su tiempo estará dedicado al desarrollo de su propia tesis. En cualquier caso, las competencias informacionales de este tipo de actividades son transversales y se adquieren con la práctica. Su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

Más concretamente, la justificación que motiva este curso está relacionada con el hecho de que la inteligencia artificial (IA) no solo es una tecnología emergente en áreas como la informática y las ingenierías, sino que tiene un impacto transversal en todas las disciplinas académicas, incluidas las humanidades, ciencias sociales, biomedicina y ciencias exactas. Un curso de este tipo es necesario para que los/as doctorandos/as de todas las disciplinas adquieran habilidades y conocimientos básicos en IA que puedan aplicar en sus investigaciones y carreras profesionales. Además, capacitar a los/as doctorandos/as en pensamiento crítico frente a los sesgos y limitaciones de la IA es esencial para un uso responsable de esta tecnología. La IA también plantea desafíos éticos sobre privacidad y justicia, y su integración en la investigación moderna requiere una comprensión sólida de su impacto interdisciplinario y de las tendencias emergentes. Finalmente, es también crucial que los/as doctorandos/as tengan unas nociones básicas sobre las leyes y normativas que regulan la IA (Reglamento General de Protección de Datos y Ley de la IA de la Unión Europea), para garantizar que el uso de las herramientas que proporciona esta disciplina sea ético y cumpla con las exigencias legales, especialmente en términos de privacidad y protección de datos.

Objetivos:

Este curso tiene como objetivo capacitar a los/as doctorandos/as para comprender los conceptos fundamentales de la inteligencia artificial, sus aplicaciones interdisciplinarias y herramientas accesibles, así como su capacidad para automatizar tareas investigadoras y aumentar la eficiencia académica. Se busca desarrollar un pensamiento crítico en torno a la fiabilidad de los resultados generados por IA, reconociendo sus limitaciones. Además, se aborda la importancia de entender los dilemas éticos relacionados con la IA, como la privacidad y los sesgos, junto con la necesidad de cumplir con la normativa europea (Ley de IA de la UE) y el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). Finalmente, el curso fomenta la exploración de tendencias futuras y la colaboración interdisciplinaria, aprovechando el potencial transformador de la IA en diversas áreas de investigación.

Contenidos:

El curso consta de 5 módulos:

- **Módulo 1**: Introducción a la Inteligencia Artificial (Duración: **1 hora**)
- **Módulo 2:** Herramientas y Recursos de IA para investigadores (Duración: **5 horas**)
- **Módulo 3**: Ética en la Inteligencia Artificial (Duración: **2 horas**)
- **Módulo 4**: Marco Legal y Regulaciones de la IA en Europa (Duración: **2 horas**)
- **Módulo 5**: Mini-Proyecto Aplicado a una Tarea de Investigación y Reflexión Final (Duración: **10 horas**)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje tras la finalización del curso son los que se indican a continuación:

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. Ser capaz de definir qué es la IA, comprender su evolución histórica y conocer sus aplicaciones en diferentes disciplinas.
2. Poder identificar las principales áreas de la IA, como el Aprendizaje Automático, el Procesamiento del Lenguaje Natural, la IA generativa, la Robótica y la Visión Artificial, y cómo estas áreas impactan en las diferentes disciplinas científicas.
3. Haber experimentado y haberse familiarizado con diferentes herramientas y recursos de IA que pueden ser de utilidad para la investigación de los doctorandos.
4. Ser capaz de identificar y acceder a recursos y bases de datos adecuados para las áreas de estudio de los doctorandos.
5. Desarrollar la capacidad de reflexionar críticamente para reconocer tanto las potenciales limitaciones de los contenidos generados por herramientas de IA como los potenciales sesgos presentes en los modelos de IA, evaluando su impacto en la investigación académica.
6. Ser consciente de los desafíos éticos asociados al uso de IA en la investigación, tales como la privacidad y el manejo responsable de datos sensibles.
7. Comprender las principales regulaciones europeas y españolas sobre IA (como el Reglamento Europeo de IA y el GDPR), y cómo estas afectan al trabajo de los doctorandos como investigadores.
8. Ser capaz de aplicar principios legales y éticos a la investigación de cada doctorando o doctoranda, comprendiendo las implicaciones de la propiedad intelectual y los derechos de autor en proyectos que utilicen IA.
9. Potenciar la capacidad de los doctorandos de colaborar en equipos interdisciplinares, aplicando IA a problemas básicos, pero reflexionando sobre los beneficios y desafíos de este enfoque.
10. Desarrollar la capacidad para reflexionar críticamente sobre el impacto a largo plazo de la IA en la disciplina de cada doctorando o doctoranda y en la sociedad en general, considerando aspectos como la automatización, el impacto en el empleo académico y la creación de conocimiento.
11. Ser capaz de anticipar cómo la IA podría transformar el campo de investigación de cada doctorando o doctoranda y formular preguntas críticas sobre el papel de los investigadores en la era de la IA.

Competencias que se adquieren o refuerzan: CB11, CB14, CB15, CB16, CB17, CA02, CA03, CA04, CA05, CE01

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Actividad transversal optativa propuesta por la EIDUNED.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro del curso virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/las doctorandos/das con una orientación eminentemente aplicada. Por un lado, los Módulos 1 a 4 serán autoevaluados mediante un conjunto de preguntas tipo test. Por otro lado, para la evaluación del Módulo 5, los alumnos deberán abordar la siguiente actividad: trabajarán en pequeños grupos con el objeto de aplicar los conocimientos adquiridos en resolver una tarea de investigación haciendo uso de una o más de las herramientas de IA descritas en el curso. Igualmente deberán analizar y discutir los aspectos éticos/legales que puedan estar relacionados con la tarea resuelta. Todo esto se recogerá en una memoria que deberá ir también acompañada de una reflexión final sobre el posible impacto de la IA en las diferentes disciplinas de los doctorandos participantes en resolver esta tarea.

Los estudiantes deberán entregar la memoria de la actividad propuesta a través del curso virtual. La calificación final del curso dependerá del resultado de evaluar esta actividad y será de #apto# o #no apto".

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

ACTIVIDAD: TALLER DE REDACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL Y TRABAJOS CIENTÍFICOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	18

DESCRIPCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Las actividades formativas transversales tienen como objetivo que el investigador o la investigadora en formación adquiera las competencias y habilidades imprescindibles para obtener información válida y aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades de investigación. Están diseñadas de modo que se pueda integrar lo aprendido en la generación del propio conocimiento y contribuyen de manera eficaz a la consecución de las competencias del título. Se planifican para que tanto su duración como la dedicación que exigen sean perfectamente asumibles y los conocimientos adquiridos se puedan aplicar a su propia investigación para obtener resultados más relevantes. Las competencias asociadas son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador o a la investigadora y es un potenciador del éxito académico.

Objetivos:

Mejorar la capacidad de planificación y estructuración textual y la calidad formal, ortotipográfica y discursiva de la tesis doctoral y de otros trabajos académicos.

Contenido:

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El taller consta de tres módulos

Módulo I: Introducción. Estructura de una tesis doctoral y trabajos científicos.

Módulo II: Planificación y estructuración del texto.

Módulo III: Estrategias avanzadas de escritura científica y revisión académica.

Formación complementaria:

Adicionalmente, el doctorando puede realizar talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en aspectos relacionados con estos:

- 1. Elaboración de informes científicos.
- 2. Herramientas para la composición de textos técnicos.
- 3. Idioma científico.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Una vez finalizado el taller, se espera que los investigadores en formación hayan mejorado su comunicación académica escrita, sean capaces de estructurar adecuadamente un texto académico y científico y eviten los errores tipográficos, ortográficos y discursivos más frecuentes en estudios de tercer ciclo.

Competencias que se adquieren o refuerzan: CB12, CB13, CB14, CB15, CA05, CA06

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Actividad transversal obligatoria propuesta por la EIDUNED.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente los ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información e incentivará su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos mediante pruebas objetivas de corrección automática, alojadas en la plataforma docente de la UNED. Para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y la superación de estas pruebas, se pondrá a disposición de los matriculados pruebas de autoevaluación similares a las de la evaluación final.

Validación:

Una vez que el doctorando finalice esta actividad formativa, será validada por su Director o directora de tesis y calificada por la comisión académica del programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden, ya que el taller se imparte mediante formación en línea.

ACTIVIDAD: CURSO DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12

DESCRIPCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta orientada a que los/as estudiantes de doctorado adquieran las competencias y habilidades imprescindibles para la consecución de un resultado de calidad en su tarea investigadora. Teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los objetivos clave de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS), su inclusión en la formación de los/las estudiantes de doctorado permitirá aplicar esa perspectiva y tenerla en cuenta a la hora de su análisis y reflexión en los ámbitos específicos de investigación.

Esta actividad transversal está diseñada de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuirá, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. La dedicación del/de la doctorando/a a esta actividad formativa se planifica pa-

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ra que sea perfectamente asumible teniendo en cuenta que la propia investigación dificultará dedicar demasiado tiempo a estos complementos formativos, pero, tener en cuenta una perspectiva de género, permitirá obtener resultados más ajustados a la realidad y más relevantes. La perspectiva de género es transversal a todas las áreas de conocimiento y su dominio aporta un valor diferenciador a los y las investigadoras y es un potenciador de un resultado académico exitoso.

Este curso trata de brindar un conocimiento introductorio a los estudios de género desde una perspectiva interseccional para incidir en la importancia de incluir la perspectiva de género en las investigaciones que en las diferentes áreas de conocimiento de los programas de doctorado que se imparten en la EIDUNED.

Objetivos:

El objetivo básico de esta actividad es formar a los/as estudiantes de la EIDUNED en los conocimientos básicos para afrontar sus investigaciones teniendo en cuenta una perspectiva de género que contemple los efectos que se pueden derivar de las asimetrías de género en las diferentes investigaciones para poder afrontarlas y ofrecer una visión alternativa igualitaria. En consecuencia, se busca incentivar a los/as investigadores/as para que aborden sus trabajos con perspectiva de género.

Contenidos:

El Curso consta de un módulo obligatorio en el que se abordarán los siguientes temas: una introducción general a los estudios de género; una aproximación a la interseccionalidad en los estudios de género; una presentación de las herramientas para la investigación desde los estudios de género (metodología, lenguaje inclusivo, etc.) y, por último, se proporcionará una revisión de los estudios de género aplicados a las diferentes disciplinas.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia**.**

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje que se esperan de esta actividad se resumen en los siguientes:

1.) Identificar situaciones de desigualdad de género con ayuda de las diversas aproximaciones a cuestiones de género en diferentes disciplinas.
2.) Redactar ensayos aplicando las teorías y los modelos de análisis propios de los estudios de género aplicados a los distintos ámbitos donde se observan asimetrías por razón de género.
3.) Buscar, gestionar y aprovechar fuentes primarias relacionadas con los estudios de género gracias al manejo avanzado de las herramientas tecnológicas necesarias.
4.) Debatir aspectos concretos de la desigualdad por razón de género, planteando opiniones informadas y acciones específicas y sus consecuencias en la investigación.

Competencias que se adquieren o refuerzan: CB14, CB16, CB17, CA02, CA05, CA06

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Actividad transversal optativa propuesta por la EIDUNED.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro correspondiente disponible en la plataforma docente. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información resultado de su investigación y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as. A estos efectos, se plantea una actividad de evaluación final relacionada con los contenidos del curso encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos y una reflexión de sus propias necesidades formativas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma docente de la UNED. Para superar el curso, los/as estudiantes deberán realizar obligatoriamente la actividad de evaluación final propuesta.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a, serán validadas por su Director o Directora de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

ACTIVIDAD: CURSO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y TESIS CON MENCIÓN INTERNACIONAL

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	12

DESCRIPCIÓN

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al/a la investigador/a y es un potenciador del éxito académico.

Por otro lado, la movilidad internacional es una pieza clave en la formación integral de los/as doctorandos/as, ya que no solo les permite ampliar su red de contactos y colaborar con instituciones de prestigio, sino que también enriquece su investigación al exponerles a nuevas metodologías y enfoques. Además, la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral otorga un reconocimiento añadido que mejora la competitividad académica y profesional del/de la doctorando/a a nivel global. Este curso responde a la necesidad de dotar a los/as estudiantes de las herramientas y conocimientos prácticos para gestionar exitosamente este proceso, maximizando así las oportunidades que la movilidad internacional ofrece durante la etapa doctoral.

Objetivos:

-Entender los procedimientos y requisitos necesarios para la movilidad internacional en el contexto de un/a doctorado/a.

-Describir los criterios específicos para la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral.

-Analizar las ventajas académicas, investigadoras y profesionales que conlleva la movilidad internacional.

-Facilitar la búsqueda de recursos, instituciones y contactos internacionales para estancias académicas.

Contenidos:

El Curso consta de 4 módulos obligatorios:

- **Módulo 1**. Introducción a la movilidad internacional en estudios de doctorado
- **Módulo 2.** Requisitos para la mención internacional en la tesis doctoral
- **Módulo 3**. Procedimientos administrativos para la solicitud y tramitación de estancias internacionales
- **Módulo 4**. Estrategias de búsqueda de instituciones y becas para movilidad internacional

Resultados de aprendizaje:

1. .Identificar y aplicar los requisitos necesarios para obtener la Mención Internacional en su tesis doctoral, demostrando un conocimiento profundo de los procedimientos administrativos y académicos implicados.
2. Planificar y organizar una estancia internacional, seleccionando la institución adecuada, gestionando las becas o financiamientos disponibles, y elaborando un plan de investigación detallado que integre los objetivos de su tesis doctoral.
3. .Desarrollar competencias interculturales, mostrando habilidades para adaptarse a contextos académicos internacionales y para colaborar de manera efectiva con investigadores de otros países.
4. Analizar y valorar los beneficios académicos y profesionales de la movilidad internacional en el contexto de su desarrollo como investigadores, y cómo estos pueden impactar en su carrera futura.
5. Producir y presentar un informe de movilidad, cumpliendo con los requisitos formales y académicos establecidos por las instituciones involucradas, que documente los resultados obtenidos durante su estancia internacional.
6. Defender su tesis con Mención Internacional, articulando de manera clara y convincente los resultados de su investigación, así como la relevancia de la experiencia internacional en la mejora de la calidad y alcance de su trabajo doctoral.

Competencias que se adquieren o refuerzan: CB15, CA04, CA03, CB16

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Actividad transversal optativa propuesta por la EIDUNED.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo docente incentivará a los estudiantes en su aprendizaje autónomo.

Evaluación: Los estudiantes deberán entregar una propuesta de movilidad internacional, detallando la institución de destino. Esta propuesta deberá detallar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la Mención Internacional. Asimismo, se incluirán las estrategias de búsqueda y de recursos y de toma de contacto para realizar la estancia y contar con alguna ayuda.

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma Ágora. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, la actividad planteada.

Validación: Una vez finalizada la actividad formativa del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

El Real Decreto 99/2011 de 28 de enero y su modificación por Real Decreto 576/2023, del 4 de julio, *por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, y el *Reglamento Regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia* (BICI del 7 de noviembre de 2011), establecen que en el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis intervienen el director o co-directores de la misma. A tal fin, la UNED ha establecido una serie de actividades encaminadas a fomentar la dirección de tesis doctorales y ha elaborado una Guía de buenas prácticas, a la que se puede acceder a través del enlace que aparece en este mismo apartado más abajo, dentro del epígrafe dedicado a describir este documento.

Con fecha 28 de octubre de 2024, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED publicó en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) una nueva versión del Reglamento Regulador de los Estudios Doctorado y de las Escuelas de Doctorado. En este reglamento se establecen, entre otras cuestiones, diversas disposiciones en relación con la dirección, supervisión y tutela de tesis doctorales y también regula diversos aspectos relativos a la defensa de la tesis doctoral. El Reglamento puede consultarse aquí:

https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/2024091210/10-anexoIIc.pdf

El proceso formativo del doctorando como investigador tiene lugar durante todo el periodo de su permanencia en el programa, mediante dos vías complementarias:

a. La investigación de tesis doctoral propiamente dicha.

b. La realización de las Actividades formativas, que están dirigidas a la adquisición por los doctorandos de las competencias, conocimientos y destrezas específicas de su área de investigación en este nivel académico.

Se asignan las funciones de supervisión correspondientes tanto a los directores de las Tesis Doctorales como a la Comisión Académica del programa, se establecen las evidencias de logro para la evaluación del rendimiento y los mecanismos de resolución de conflictos.

El Programa de Doctorado en Educación dispone de dos plataformas virtuales. Una, para la supervisión y seguimiento ordinario del curso académico (plataforma aLF). Otra, para la evaluación anual del avance de la investigación doctoral y la validación de los resultados del proceso formativo (plataforma SIGMA).

La normativa determina que el director de la Tesis Doctoral ha de emitir Informe anual sobre el doctorando. Utilizará para ello indicadores académicos y tomará como evidencias de logro el resultado de las *Actividades formativas* realizadas y los avances de la investigación doctoral; el Informe incluirá sugerencias de mejora. Para este tipo de supervisión que se realizará en la plataforma SIGMA, cuya Guía de usuario se encuentra disponible en la plataforma aLF, el doctorando deberá entregar:

a) Informe de progreso de su Plan de Investigación (PI) con especificación de: los objetivos de la tesis; la metodología de la investigación; los medios y recursos; la planificación temporal. En años sucesivos, durante toda la permanencia en el PDE, el documento se irá completando con los avances y peculiaridades del proceso investigador.

b) Las evidencias de haber superado las *Actividades formativas*.

En el caso de que un doctorando, avalado por el director de la Tesis Doctoral, considere que ya posee las competencias ligadas a una determinada actividad formativa, podrá presentar a la Comisión Académica del Programa una solicitud motivada, acompañada de las evidencias y documentos que la justifiquen, para que le sea reconocida.

La evaluación anual de los doctorandos será emitida por la Comisión Académica del Programa en las fechas establecidas por la Escuela Internacional de Doctorado, teniendo como base el Informe del director de la Tesis Doctoral, el progreso del Plan de Investigación y las Actividades formativas realizadas. La evaluación positiva será requisito indispensable para permanecer en el PDE. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el Programa de Doctorado en Educación.

La Universidad comunicara# la fecha prevista para la evaluacio#n anual con al menos 15 di#as de antelacio#n. Se realizara# una convocatoria ordinaria en el mes de septiembre y una convocatoria extraordinaria en el primer trimestre del siguiente año.

Código de buenas prácticas

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Con fecha 25 de noviembre de 2024, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica UNED publicó en el BICI una versión actualizada del Código de Buenas Prácticas para la Formación Investigadora en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED. Este código de buenas prácticas está dirigido tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. El Código de Buenas Prácticas puede consultarse aquí:

https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/202411258/Bici%208-%20Anexo%20I.pdf

Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, que deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa emitida por el Comité de Bioética de la UNED.

Asimismo, se relacionan los derechos y deberes del director de la Tesis Doctoral y, en su caso, co-director de la Tesis Doctoral, estableciendo como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, con el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente.

La UNED se compromete a divulgar ampliamente el Códigoa de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas.

Por último, en Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección (CPRCI) de la UNED ofrece el cauce de resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la Tesis Doctoral y, en su caso, el codirector, durante el desarrollo del programa de doctorado La información se encuentra accesible:

Su principal énfasis consiste en propiciar una cultura del cumplimiento, con actuaciones de mediación y de carácter preventivo, que difunde a través de su plan anual de actuación:

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El seguimiento de los investigadores/as en formación se desarrolla atendiendo a las siguientes acciones

1. Por parte del director/es de la tesis doctoral: a partir de la comunicación periódica -ya sea vía correo electrónico, por videoconferencia o presencial- con el doctorando/a.
2. Por parte de la Coordinación del Programa de Doctorado:
 - se facilita un correo electrónico específico - **doctoradoeducacion@edu.uned.es** - centrado en la atención de consultas a nivel personal
 - a través del aula virtual del Programa en el que se informa de convocatorias de eventos científicos y académicos de interés y de convocatorias de ayudas económicas, entre otros
 - a través de la lista de distribución del Programa en el que se informa de cuestiones de interés, actos académicos de presentación y defensa de tesis doctoral, fechas de inicio y cierre de actividades formativas y del periodo de evaluación del Programa (convocatoria ordinaria y extraordinaria)
 - celebración mensual de un webinar en línea optativo que versa sobre temas de interés para el desarrollo de la tesis doctoral o como investigador en formación. Estos temas se proponen bien a instancias de los propios doctorandos o de la Coordinación del Programa

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Comisión Académica del programa propondrá a la Escuela Internacional de Doctorado la composicio#n de los miembros del tribunal de evaluacio#n de la Tesis Doctoral y fomentara# la inclusio#n en dicho tribunal de investigadores con una amplia experiencia en el a#mbito tema#tico y con una clara proyeccio#n internacional.

La normativa se recoge en el Título II, Capítulo VIII, artículo 28, del Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de octubre de 2024. Este reglamento tuvo su aprobación inicial en el Consejo de Gobierno el 30 de junio de 2015.

https://www.uned.es/universidad/dam/facultades/escueladoctorado/documentos/transparencia/Normativa/normativa-UNED/REGLAMENTO_ESCUELA_DOCTORADO.PDF

En cuanto a la presentación y defensa de la tesis doctoral, se aplicará el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio que lo modifica. Los aspectos concretos resultantes de la aplicación de esta normativa se regirán por la normativa interna aprobada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a la que puede accederse desde el siguiente enlace:

https://www.uned.es/universidad/dam/facultades/escueladoctorado/ESTUDIANTES/Procedimientos-y-plazos/PROCEDIMIENTO-PARA-LA-TRAMITACION-DE-LA-TESIS/PROCEDIMIENTO-Y-TRAMITACION-DE-TESIS_3.pdf

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Líneas de investigación:	
NÚMERO	**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**
01	1.1 Pasado, presente y futuro de la educación. Sistemas educativos contemporáneos
02	1.2 Cultura material de la escuela: investigación manualística
03	2.1 Sistemas y modelos de enseñanza-aprendizaje mediados por la tecnología, tecnologías emergentes en educación e innovación de las áreas del currículo.
04	2.2 Sociedad del conocimiento, comunicación, educación mediática, narrativa digital y redes sociales en educación
05	2.3. Innovación basada en evidencias y mejora de los procesos y programas de enseñanza-aprendizaje. Calidad, evaluación e impacto en profesorado, centros y organizaciones
06	3 Intervención, diversidad y sostenibilidad en contextos socioeducativos
07	4 Estudios interculturales en educación
08	5.1 .- Modelos, políticas y prácticas de orientación educativa y profesional y competencias de sus profesionales desde las perspectivas institucional, regional, nacional y/o internacional.
09	5.2 Variables cognitivas, afectivas y emocionales
10	6.1 Desarrollo del talento, transiciones a lo largo de la vida, orientación profesional y empleo
11	6.2 Estudio de la función ejecutiva y el lenguaje, la lectura y su rol en el aprendizaje

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

A continuación, se presenta la información actualizada del profesorado de cada uno de los Equipos y Líneas de investigación del Programa de Doctorado en Educación (PDE). El listado de profesorado ha cambiado con respecto a la última memoria aprobada por la ANECA (30/11/2020) debido a bajas por jubilación, cambio de Universidad y altas de profesorado derivadas de incorporaciones de docentes a la UNED o de colaboraciones con otras universidades. Asimismo, se actualiza, en su caso, el tramo de investigación y/o la categoría académica de este profesorado.

Para incorporarse a este Programa de Doctorado el profesorado investigador debe presentar a la Comisión Académica su solicitud en la que se incluye el Equipo y Línea de Investigación por la que opta, con el Vº Bº del/de la coordinador/a de ese Equipo, avalada de, al menos, un tramo de investigación o la relación de méritos equivalentes. Esta Comisión valora la documentación aportada y autoriza, o no, la inclusión en el Programa. Tanto las altas de profesorado como las bajas son aprobadas al finalizar cada curso académico y comunicadas a la EIDUNED.

Se adjunta documento ANEXO con listado de profesorado-investigador del PDE por Equipo y Línea de Investigación actualizado, también se adjuntan 25 publicaciones, 10 tesis y Proyectos de Investigación por equipos.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Los **Criterios para la estimación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador**, aprobados en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019, establecen, en el apartado 1.1.6, la actividad docente asociada a la dirección o tutorización de tesis doctorales, dependiendo de si es a tiempo completo o parcial.

Según se indica en el citado documento, la dirección de una tesis a tiempo completo se corresponde a una actividad docente de 2 créditos equivalentes, y a tiempo parcial de 1,2 créditos, para un máximo de 6 créditos equivalentes. El número de horas certificables correspondientes depende principalmente del número de horas máximas de docencia anuales, que dependen de la categoría del profesor.

Por ejemplo, en el caso de que dicho número máximo fuese de 420 horas (profesor ayudante doctor, profesor contratado doctor, profesor titular, catedrático...), la dirección de una tesis doctoral a tiempo completo se correspondería a un máximo de 35 horas de docencia anuales, y una a tiempo parcial a un máximo de 21 horas. En el caso de que la actividad docente total del profesor (que depende de la otra docencia impartida en asignaturas de grado, máster, dirección de TFG y TFM, etc.) superara los 24 créditos equivalentes, el número de horas certificables correspondiente a la dirección de tesis se reduciría de forma proporcional.

En cuanto al reconocimiento de la actividad tutorial, se contabilizarán 0.1 créditos por cada tutorización de tesis a tiempo completo y, 0.05 créditos, si la tutorización corresponde a una tesis a tiempo parcial.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El Programa de Doctorado en Educación de la EIDUNED dispone de medios materiales y servicios de apoyo adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades formativas y de investigación previstas para la elaboración de la tesis doctoral. Los doctorandos cuentan con infraestructuras docentes y de investigación bien en la sede central en Madrid, bien en los centros asociados situados en todo el territorio español, acceso a plataformas virtuales institucionales y vías de comunicación que facilitan el seguimiento académico y la coordinación con la dirección de tesis (Ágora, RAPIF, plataforma TEAMS, correo electrónico, etc.), así como con recursos bibliográficos y documentales disponibles a través del catálogo de la Biblioteca, y acceso a bases de datos científicas de referencia en el ámbito de la Educación y las Ciencias Sociales (ERIC, Teacher Reference Center, Dialnet, JSTOR, ProQuest, Sociology Collection, entre otras) y otras bases de datos científicas de carácter general (Web of Science, Scopus, DIALNET
). Asimismo, la Universidad ofrece servicios de apoyo a la investigación a través de los servicios de la Biblioteca y del Centro de Tecnología de la UNED, la movilidad y la internacionalización, garantizando la accesibilidad, la equidad y la calidad del proceso doctoral, en coherencia con la modalidad y los objetivos del Programa.

-Descripción de los recursos materiales y otros medios disponibles y previsión de recursos externos y de bolsa de viajes y del porcentaje de doctorando que consiguen estas ayudas.

El Programa informa de manera sistemática, a través de los canales oficiales de la Universidad (correo electrónico institucional y plataforma Ágora), sobre convocatorias de ayudas externas, contratos predoctorales y bolsas de viaje. Entre ellas se incluyen ayudas de movilidad internacional promovidas por ERASMUS, Banco Santander, convocatorias de contratos predoctorales de organismos estatales (FPU y FPI), Fundación Carolina, Europaeum Scholars Programme, ayudas y contratos propios de la UNED, programas de apoyo a la investigación del IMIENS, acuerdos transformativos firmados por CRUE y las principales editoriales científicas para impulsar la Ciencia Abierta, así como becas y ayudas de entidades privadas de reconocido prestigio, como la Fundación La Caixa.

Se incorporará también en la Guia del Programa información sobre todos estos recursos y los canales de comunicación que utiliza el Programa para notificar las diferentes convocatorias

Los doctorandos/as y egresados/as de este Programa de Doctorado cuentan con el servicio de orientación laboral y profesional que facilita el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE). Se trata de un servicio especializado en información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a la comunidad universitaria, particularmente a sus estudiantes y titulados, para proporcionarles información y orientación en sus estudios y/o desarrollo. Las áreas de actuación del COIE son las siguientes:

Orientación académica

Orientación profesional

Inserción y desarrollo profesional

Empleo

Emprendimiento

Observatorio de Empleabilidad y Empleo

El porcentaje de doctorandos que consiguen estas ayudas está entorno al 10% del total, según los datos recogidos en el curso 2024/2025.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El **Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del Programa de Doctorado** forma parte del **Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED** (SAICU).

El SAICU contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad, la revisión y mejora de este Programa, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.

Los principales procesos para garantizar la calidad del Programa de Doctorado son:

- **Proceso para la elaboración y revisión de política y objetivos calidad (PDF, 997 KB)**
- **Proceso para el desarrollo del ciclo de vida de las titulaciones (PDF, 2 MB)**
- **Proceso para el aseguramiento de calidad de titulaciones (PDF, 904 KB)**
- **Proceso para la información, acceso y matriculación del estudiantado (PDF, 929 KB)**
- **Proceso para la acogida y orientación académica y profesional del estudiantado (PDF, 2 MB)**
- **Proceso de enseñanza y aprendizaje a distancia y su sistema de evaluación (PDF, 943 KB)**
- **Proceso para la gestión de la movilidad de estudiantes (PDF, 1 MB)**
- **Proceso para la gestión y revisión de quejas, sugerencias y felicitaciones (PDF, 520 KB)**
- **Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados (PDF, 538 KB)**
- **Proceso para la gestión y mejora de los recursos y servicios (PDF, 1 MB)**
- **Proceso de acceso, gestión, desarrollo y formación del personal académico (PDF, 3 MB)**
- **Proceso de acceso, gestión, desarrollo y formación del personal técnico y de gestión (PDF, 3 MB)**
- **Proceso para la realización de cuestionarios aplicados a los grupos de interés (PDF, 765 KB)**
- **Proceso para el establecimiento, revisión y mejora de indicadores de enseñanza/aprendizaje (PDF, 465 KB)**
- **Proceso de Información pública de la UNED (PDF, 933 KB)**
- **Proceso para el mantenimiento y actualización del SAICU, gestión de la documentación y sus indicadores (PDF, 1 MB)**
- **Proceso de Auditorías internas de los SAIC de Centros (PDF, 5 MB)**

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

A través del **Portal estadístico**, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Los órganos responsables del SAIC del Programa de Doctorado son:

- La **Comisión Académica del Programa de Doctorado** y su coordinador/a.
- La **Comisión de aseguramiento de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado** (**EIDUNED**), cuyas funciones están en el **Reglamento de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la EIDUNED** y el coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el/la vicerrector/a competente.
- La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UNED (asume las funciones la **Comisión delegada de ordenación académica** y el coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el/la vicerrector/a competente.

La Comisión Académica tiene por misión velar por la calidad del Programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora. Su composición está regulada en el **Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED** (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	13,5

TASA DE EFICIENCIA %
0

TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se introducen valores a algunas de las tasas requeridas por los siguientes motivos:

- **Tasa de graduación:** no se ha calculado esta tasa porque no se requiere en los procesos de acreditación del Programa de Doctorado.

- **Tasa de eficiencia:** no es posible efectuar este cálculo dado que el programa de doctorado implantado carece de asignaturas y créditos en los que matricularse.

Se proponen una serie de indicadores acordes a lo requerido en los procesos de acreditación del Programa de Doctorado. Estos indicadores pueden visualizarse en:

- **https://app.uned.es/evacaldos/Home/RendacDoc/9603**

Nº total de tesis defendidas a tiempo completo. Suma de tesis doctorales defendidas en el Programa de Doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo completo en un curso académico concreto.

Nº total de tesis defendidas a tiempo parcial. Suma de tesis doctorales defendidas en el Programa de Doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial en un curso académico concreto.

Tasa mención #Doctorado internacional#. Porcentaje de tesis doctorales con mención #Doctor Internacional# defendidas y aprobadas en un curso académico #x#, respecto del número total de tesis doctorales que han sido defendidas y aprobadas en ese mismo curso académico #x#.

Duración media del Programa de Doctorado a tiempo completo. Número medio de años empleados por los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo completo para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el Programa de Doctorado

Duración media del Programa de Doctorado a tiempo parcial. Número medio de años empleados por los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el Programa de Doctorado.

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Tasa de abandono/Bajas del Programa. Número de doctorandos/as que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el Programa de Doctorado que cursaban, ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos/as que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

1.

El seguimiento de los/as egresados/as de los programas de doctorado de la UNED sigue el **Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados de la UNED**) establecido en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAICU).

El Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED publica desde el curso académico 2024-2025 los resultados globales sobre empleabilidad de los programas de doctorado en el siguiente espacio:

https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/coie/oee.html

En la actualidad se disponen de dos informes globales sobre trayectorias laborales de los programas de doctorado:

- **Informe_ESTL_doctorado 2016-2019**
- **Informe_ESTL_doctorado 2020-2021**

En relación con la empleabilidad en el Programa de Doctorado en Ciencias, el estudio realizado en 2023 por el Observatorio de Empleabilidad y Empleo del COIE de la UNED sobre trayectorias laborales de doctores/as egresados/as en los cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22, ofreció el resultado que se refleja en el siguiente cuadro:

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Trayectorias laborales de los egresados

Cuadro 2. Situación laboral y profesional en 2023, por programa, cursos 2019-20 a 2021-22.

	% ocupados (sobre total de doctores)	% ocupados (sobre inactivos)	% asalariados en el sector público	% asalariados en el Muestra sector privado	
Programa en Educación	95	100	67	19	22
Total doctores por la UNED	89	99	63	27	200

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Seguimiento de las Trayectorias Laborales a Doctores 2023.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	**TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%**
24	25
TASA	**VALOR %**
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los resultados del programa de doctorado de los cinco últimos cursos académicos pueden consultarse en:

Indicadores de rendimiento académico

Se mejorará la información presentada en el portal estadístico relativa a los indicadores académicos con una leyenda en cada uno de ellos.

Se están redefiniendo las fórmulas de cálculo de las tasas éxito para ajustarlas a lo solicitado en la guía de acreditación de la ANECA, motivo por el cual en la actualidad no se visualizan en el portal estadístico estas tasas. Los valores se presentan a continuación:

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023-2024	2024-2025
Tasa de éxito (<= 4 años) t/c	50,00	19,23	12,50	50,00	18,75
Tasa de éxito (> 4 años) t/c	0	3,85	25,00	0	0
Tasa de éxito (<= 7 años) t/p	33,33	34,78	29,17	25,00	9,52
Tasa de éxito (> 7 años) t/p	0	4,35	4,17	4,17	4,76

Tasa de éxito (<=4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo ese mismo año, que finalizan su tesis en 4 años o menos.

Tasa de éxito (>4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempos completo ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 4 años.

Tasa de éxito (<=7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en 7 años o menos.

Tasa de éxito (>7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 7 años.

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Estimación tasas de éxito:

Tasa de éxito (<= 4 años) t/c: 25%
Tasa de éxito (> 4 años) t/c:4%
Tasa de éxito (<= 7 años) t/p: 20%
Tasa de éxito (> 7 años) t/p: 3%

Tesis doctorales leídas y contribuciones derivadas:

https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado/doctorado-en-educacion?idContenido=20

Proyectos de investigación financiados con los que cuenta el programa de doctorado

https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado/doctorado-en-educacion?idContenido=19

Resultados del Programa

En la Guía del Programa de Doctorado se incluye un apartado específico en el que se recogen:

- **Tesis doctorales leídas y contribuciones derivadas**:

https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado/doctorado-en-educacion?idContenido=20

- **Proyectos de investigación financiados con los que cuenta el programa de doctorado**

https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado/doctorado-en-educacion?idContenido=19

Portal de investigación del Programa de Doctorado en Educación con los investigadores/as, financiación, publicaciones, colaboraciones, tesis y patentes

https://portalcientifico.uned.es/unidades/48765/investigadores

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Director de la Escuela Internacional de Doctorado	ÁNGEL	DE JUANAS	OLIVA
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/ Bravo Murillo 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	**FAX**		
adejuanas.director@doctorado.uned.es			

9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Rector	RICARDO	MAIRAL	USON
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

C/ Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	**FAX**		
calidad.doctorado@adm.uned.es	913989660		

9.3 SOLICITANTE			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Coordinadora del Programa de Doctorado en Educación	MARTA	RUIZ	CORBELLA
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/ Juan del Rosal 14	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	**FAX**		
mruiz@edu.uned.es	913987277		

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :convenios y colaboraciones.pdf

HASH SHA1 :7EE9F256ADA852E8979598D4F76D3601FE2BA327

Código CSV :103077058797370204303115 3

convenios y colaboraciones.pdf

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Alegaciones_PD_Educacion.pdf

HASH SHA1 :2C6528DC9CE9BB380EC240A7DAD769AB377E77E9

Código CSV :103090026432646713366197 9

Alegaciones_PD_Educacion.pdf

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 103855010240892785281691 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es